



2024 - 2027

CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL FRESCOS O NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS **PARA** EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO POLICIAL (IFPP) Y LA DIRECCIÓN PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTADO POR ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, JOSÉ LUIS DAVID KURI, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, TODOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO POR CLAUDETTE TREVIÑO MARQUEZ, DIRECTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA BORSA COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR JORGE ALBERTO MONTEMAYOR TREVIÑO, ADMINISTRADOR ÚNICO; A LOS CUALES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

- I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:
- A) De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B) En la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro García, Nuevo León, del 22 veintidós de octubre del 2024 dos militarios Juridicos

0 4 ABR 2025

SAN PEDRO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

LOS ALDAMA 403, CENTRO SPGG / NL

TEL





2024 - 2027

veinticuatro, se aprobó el *Acuerdo Delegatorio del Presidente Municipal*, mediante el cual delega en los Titulares y, en su caso, los encargados de despacho, de las dependencias, órganos, unidades y entidades que conforman la Administración Pública Municipal Centralizada, la facultad de suscribir los actos, convenios y contratos necesarios para el correcto funcionamiento de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales respectivos. Dicho Acuerdo fue publicado en el *Periódico Oficial del Estado*, el 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, Secretario de Administración e C) Inteligencia Artificial, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Presidente Municipal, manifiesta que está facultado para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios y contratos que en esta materia comprometan financieramente al municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 17, 18, 25 fracción II, 43, inciso a), fracciones III y VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

D) JOSÉ LUIS DAVID KURI, Secretario de Seguridad Pública, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Presidente Municipal, manifiesta que está facultado para suscribir el presente contrato, ya que tiene dentro de su competencia, entre otras facultades, coadyuvar para el desarrollo profesional, personal y familiar de las y los servidores públicos municipales integrantes de la Secretaría, así como incluir y dirigir programas éticos, axiológicos, deportivos y nutricionales que consoliden y complementen la formación de las y los elementos en todos los niveles jerárquicos de la Secretaría de Seguridad Pública, además de ser el encargado del Instituto de Formación y



M





2024 -- 202

Perfeccionamiento Policial, de conformidad, con los artículos 86, 88, 89, 91 y 92, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 17, 18, 24, fracción V, y 34, inciso a), fracción I, y 36, fracción IV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- PATRICIA MERCEDES ZORRILA ALCALÁ, Secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Presidente Municipal, manifiesta que está facultada para suscribir el presente contrato, ya que tiene dentro de su competencia, entre otras facultades, favorecer el desarrollo de la infancia, a través de programas estratégicos, que impulsen el desarrollo socio-emocional, cognitivo y de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes en un ambiente seguro apoyados por el involucramiento de los padres, de conformidad, con los artículos 86, 88, 89, y 91, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 17, 18, 25, fracción IV, 47, 48 inciso b), fracción I y 49, fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- F) CLAUDETTE TREVIÑO MARQUEZ, Directora para el Desarrollo Integral de la Familia, manifiesta que está facultada para suscribir el presente contrato, en auxilio de las funciones de la Secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida, ya que tiene dentro de su competencia, favorecer el desarrollo de la infancia, a través de programas estratégicos, que impulsen el desarrollo socio-emocional, cognitivo y de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes en un ambiente seguro apoyados por el involucramiento de los padres, de conformidad, con los artículos 17, 18, 48 inciso b), fracción I y 49, fracción IX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- G) El presente contrato cuenta con la autorización por parte del Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el /

SAN PEDRO GARZA GARCÍA September 1990

Mil





2024 - 202

presente instrumento jurídico, y será ejecutada con recursos propios. Lo que justifica con las solicitudes de contratación de la Dirección de Adquisiciones de folios SC-645, SC-646, SC-647, SC-648, SC-649 y SC-664.

- H) Requiere el suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos o naturales, procesados y ultraprocesados para el DIF municipal y el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, con las cantidades, especificaciones y características que más adelante se señalarán. En adelante se le denominará "LOS PRODUCTOS".
- **I)** · Por tal motivo, el 2 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, la Dirección de Adquisiciones de la entonces Secretaría de Administración ahora Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo, fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX y 123, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; convocó a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-74/2024, relativa al "Suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos o naturales, procesados y ultraprocesados para el DIF municipal y el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial", y que se integra de la siguiente forma:

Anexo 1. Desarrollo Integral de la Familia (DIF) "Propuesta Técnica"

- Partida 1. Carnes
- Partida 2. Frutas y Verduras

SAN PEDRO GARZA GARCIA

1

TEL 81 8400 4509

LOS ALDAMA 403, CENTRO SPGG / NL





Partida 3. Abarrotes

#### Anexo 2. Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial (IFPP)

"Propuesta Técnica"

- Partida 1. Perecederos, cárnicos, embutidos y lácteos
- Partida 2. Frutas y Verduras
- Partida 3. Abarrotes

# Anexo 3. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

"Propuesta Económica"

#### Anexo 4. Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial (IFPP)

"Propuesta Económica"

Dicha convocatoria fue debidamente publicada el 4 cuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Acudiendo las siguientes empresas a realizar su pago de bases:

- Ocellet Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- "EL PROVEEDOR".
- J) El 11 once de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hace constar que "EL PROVEEDOR" fue el único participante, así mismo se dieron respuesta a las 3 tres preguntas que presentó.
- K) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, celebrado el 19 diecinueve de diciembre del 2024 dos mil/



TEL 81 8400 4509







veinticuatro, se hace constar que las empresas que manifestaron su intención de participar son: Ocellet Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable y "EL PROVEEDOR", presentando ambas su propuesta técnica y económica, procediéndose a revisar de manera cuantitativa las propuestas técnicas, resultando que, cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases. No pasando desapercibido que Ocellet Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encontraba en proceso de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo que queda condicionado a presentar su registro a más tardar antes de la fecha del fallo definitivo y adjudicación.

L) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, celebrado el 20 veinte de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se hizo constar que la persona moral Ocellet Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable y "EL PROVEEDOR" cumplieron satisfactoriamente con la revisión cualitativa de sus propuestas técnicas, así mismo procediéndose a la revisión de las propuestas económicas, la empresa Ocellet Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable No presentó dentro de su sobre económico el documento solicitado en el punto 10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, fracción IV: "El participante deberá acompañar en su propuesta económica (por cada partida) un escrito en el que describa, las marcas de patente, así como las marcas comerciales que propone para cada sub-partida, considerando que las asentadas en las bases son enunciativas mas no limitativas y las características son las mínimas solicitadas, por lo que deberá proponer equivalente o superior a ellas", motivo por el cual la propuesta fue desechada, según lo establecido en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso g) "Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara cualquier Documento o requisitos de los señalados en las bases o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones". Acto seguido se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de "EL PROVEEDOR", resultando lo siguiente:

DIF-CENDI 1.



Jun/

6

TEL at oann seno

LOS ALDAMA 403; CENTRO SPGG / NL





PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
	Carnes	\$709,940.00
2	Frutas y verduras	\$372,616.00
3	Abarrotes	\$482,697.00

#### • DIF- CENDI 2

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$672,900.00
2	Frutas y verduras	\$392,895.00
3	Abarrotes	\$481,635.00

#### DIF-CENDI 5

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$433,930.00
2	Frutas y verduras	\$227,249.00
3	Abarrotes	\$266,220.80

### DIF-CRIANZA CON CARIÑO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
2	Frutas y verduras	\$78,008.00
3	Abarrotes	\$143,722.80

#### DIF ADULTO MAYOR

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU.PROPUESTA
1	Carnes	\$508,200.00
.2	Frutas y verduras	\$317,173.00
3	Abarrotes	\$566,761.00

#### DIF CASA CLUB

# SAN PEDRO GAR7A GARCÍA

m

.7

TEL



M)

### SA/CGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/068/ADMÓN.-24-27



PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$304,080.00
2	Frutas y verduras	\$163,794.00
3	Abarrotes	\$366,364.60

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$2'506,950.00
2	Frutas y verduras	\$1'164,318.00
3	Abarrotes	\$1'415,682.20

Una vez agotado el procedimiento establecido, quedo asentado en el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación, llevado a cabo el 23 veintitrés de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de este mismo día, como concursante seleccionado a "EL PROVEEDOR" para la adjudicación del contrato referente al suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos o naturales, procesados y ultraprocesados para el DIF municipal y el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, para el DIF municipal la cantidad por un monto total hasta de \$6'488,186.20 (Seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 20/100 moneda nacional) sin IVA ya que no genera dicho impuesto, y para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial la cantidad por un monto total hasta de \$5'086,950.20 (Cinco millones ochenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 20/100 moneda nacional) sin IVA ya que no genera dicho impuesto, dando un monto total hasta de \$11'575,136.40 (Once millones quinientos setenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos 40/100 moneda nacional) sin IVA ya que no genera dicho impuesto, por ser la propuesta única y solvente, que está dentro del presupuesto autorizado y es conveniente para "EL MUNICIPIO", además acredita las mejores condiciones disponibles en cuanto calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con una vigencia a partir del 1 uno de enero del 2025 dos mil veinticinco hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.





2024 - 2027

- N) "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial, otorgará a los contralores ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que estos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- O) Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave MSP8212143G3.
- P) Para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en Libertad 101, colonia Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León. Código Postal 66200.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, LO SIGUIENTE:
- A) Su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que acredita con la escritura pública 15,037, del 26 veintiséis de febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos, pasada ante la fe de Raúl Pedraza Díaz, notario público 2 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Nuevo León, bajo el número 984, folio 43, volumen 374, Libro 3, Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección Comercio, del 13 trece de mayo de 1992 mil novecientos noventa y dos.
- B) Acredita la personalidad con que comparece con la escritura pública 1,494, del 13 trece de julio del 2006 dos mil seis, pasada ante la fe de Raúl Ricardo Pedraza Rodríguez, notario público 2 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León,

SAN PEDRO GAR7A GARCÍA

Ni

m

c

TEL OADD AEDO





2024 - 2027

inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con folio mercantil electrónico 38864\*9, del 8 ocho de agosto del 2006 dos mil seis, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en forma alguna tales facultades, por lo que cuenta con el poder para suscribir el presente instrumento. Así mismo, se realizó la modificación a su objeto social.

- C) Su representada tiene por objeto, entre otros, proporcionar y comercializar todo tipo de productos, materiales, bienes y servicios, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros, incrementando y diversificando su participación o la de terceros en los mercados internos y de exportación, así como abatir los costos de distribuciones mediante la consolidación de ofertas.
  - D) Cuenta con capacidad de surtido inmediato y experiencia necesaria para entregar "LOS PRODUCTOS" requeridos por "EL MUNICIPIO".
  - E) Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que "LOS PRODUCTOS" que oferta y entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.
  - F) "LOS PRODUCTOS" que ofertan cumplen con la Norma Oficial Mexicana siguientes: NOM-251-SSA1-2009, NOM-223-SCFI/SAGARPA 2018, FAO y con los lineamientos de calidad establecidos por la Procuraduría Federal del Consumidor.
  - Su representada mediante escrito del 8 ocho de julio del 2024 dos mil veinticuatro, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la Política de Integridad compuesta por los elementos mínimos previstos, y acreditó ante la entonces Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de corrupción", según constancia del 8 ocho de julio del 2024 dos mil veinticuatro, suscrita por la Secretaria de la Contraloría y

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

hay





Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232. fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- Se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la H) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes BCO920226PC3; además cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y al artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Para los efectos del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir I) notificaciones el ubicado en la avenida Paseo de los Leones 2040-C, colonia Las Cumbres Sector 2, Monterrey, Nuevo León.

## III.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE:

ÚNICO: Es su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato sometiéndose al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar "LOS PRODUCTOS" que le sean solicitados por "EL MUNICIPIO", por conducto del DIF municipal para la atención de los usuarios del Cendi 1, Cendi 2, Cendi 5, Crianza con Cariño, Adulto Mayor, Casa Club; y por conducto del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial para los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales se describen en los Anexos correspondientes al DIF y al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, que se agregan al presente contrato y que forman parte integrante del mismo. "EL MUNICIPIO" no está obligado a adquirir una determinada cantidad de "LOS PRODUCTOS", sino solamente la requerida.

# SAN PEDRO GAR7A GAF





2024 -- 2027

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DE "LOS PRODUCTOS". "EL PROVEEDOR" deberá cumplir y respetar las características y especificaciones técnicas para el suministro de "LOS PRODUCTOS", tales como, descripción del insumo, unidad de medida y cantidad, los cuales se describen en los Anexos que se agregan y forma parte integrante del presente contrato.

Las cantidades mínimas podrán ser hasta un 40% menor sobre las cantidades máximas a suministrar según lo estipulado en los Anexos que se agregan y forma parte integrante del mismo.

El suministro de "LOS PRODUCTOS" podrá variar hasta un +/- 20%, según las necesidades del área requirente de "EL MUNICIPIO", sin que por esto se modifiquen las condiciones que asienten en el presente instrumento jurídico.

4

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA. "EL MUNICIPIO" proporcionará a "EL PROVEEDOR" las entregas que se realizarán semanalmente y/o mensualmente, según se trate, en el lugar y horarios que se describen a continuación, o en su caso donde y cuando lo solicite el área requirente.

\*DIF

ÁREA	DOMICILIO	Días de entrega y horarios
Cendi 1	Prisciliano Siller 101 esquina Padre Mier, colonia Lázaro Garza Ayala, San Pedro Garza García, Nuevo León.  * Tentativo cambio de domicilio, previa notificación: Padre Mier, 104, Sur, Centro, San Pedro Garza García.	Martes *Carnes: 10:00 am a 10:30 am *Frutas y verduras: 11:00 am a
Cendi 2	Platino 224, colonia San Pedro 400, San Pedro Garza García, Nuevo León.	*Lunes -Carnes: 10:00 am a 10:30 am Frutas y verduras: 11:00 am a 11:30 am *Martes- Abarrotes: 10:00 am a 11:30 am

SAN PEDRO GARZA GARCIA Jul 1





2024 -- 2027

Cendi 5	Enrique H. Herrera 800, colonia	*Lunes -Carnes: 10:00 am a 10:30
	Canteras, San Pedro Garza García,	am
	Nuevo León.	Frutas y verduras: 11:00 am a 11:30
		am
		*Martes- Abarrotes: 10:00 am a
	•	11:30 am
Crianza con	Platino 224, colonia San Pedro 400, San	*Lunes -Carnes: 10:00 am a 10:30
cariño	Pedro Garza García, Nuevo León.	am
· -	Total darea daroia, Macvo Leon.	1 1 1
		Frutas y verduras: 11:00 am a 11:30
		am
	, .	*Martes- Abarrotes: 10:00 am a
Adulto Mayor	Plotino 224 polonio Opri Dadru 400 Q	11:30 am
/ wallo Mayor	Platino 224, colonia San Pedro 400, San	*Lunes -Carnes: 10:00 am a 10:30
	Pedro Garza García, Nuevo León.	am
		Frutas y verduras: 11:00 am a 11:30
		am .
	•	*Martes- Abarrotes: 10:00 am a
0		11:30 am
Casa Club	Padre Mier 104 sur esquina con Lázaro	*Lunes -Carnes: 10:00 am a 10:30
	Garza Ayala, colonia Centro de San	am
	Pedro Garza García, Nuevo León.	Frutas y verduras: 11:00 am a 11:30
		am
		*Martes- Abarrotes: 10:00 am a
		11:30 am

<sup>\*</sup> Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, ubicado en la Privada María Cantú Treviño 329, colonia La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León. Los días viernes en un horario de 9:00 a 11:00 horas.

Todas las ubicaciones se encuentran dentro de "EL MUNICIPIO", la aceptación de "LOS PRODUCTOS" se dará previa verificación de las características y especificaciones de estos al ser entregados a "EL MUNICIPIO", de dicha verificación se constatará que los mismos cuentan con las características y especificaciones descritas en el presente contrato.

La cantidad de servicios para la entrega de los productos podrá incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades del área requirente.

. .

SAN PEDRO CAR7A GARCÍA J. W.





2024 - 202

Los lugares de entrega de los productos podrán variar durante la vigencia del contrato de acuerdo a las necesidades del área requirente.

La solicitud de cambio, devolución o reposición, se efectuará a través del área requirente, en días y horas hábiles dentro de los primeros 10 diez días calendario y "EL PROVEEDOR" deberá de hacer las entregas programadas y/o solicitadas en el término establecido por dicha área en la solicitud de cambio y deberá proporcionar los datos de las personas autorizadas para recibir dichas solicitudes.

CUARTA: CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se compromete con "EL MUNICIPIO" a utilizar vehículos refrigerados y vehículos con caja seca en el proceso de entrega de "LOS PRODUCTOS" asegurando las características organolépticas de los alimentos, y cumpliendo con las características de aceptación o rechazo que se señalan en los Anexos que se agregan al presente y forma parte integrante, así como las marcas mencionadas permitidas.

"EL PROVEEDOR" se compromete a proporcionar materia prima de buena calidad para la alimentación de los niños, adultos mayores y colaboradores en las áreas antes mencionadas del DIF, así como para los elementos de operatividad dentro de la Secretaría de Seguridad Pública municipal (personal administrativo, cadetes, policías activos, Guardia Nacional y/o escoltas).

Cuando haya una devolución de productos por rechazo "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso de hasta 24 veinticuatro horas para cambiarlo, en caso de no ser posible la sustitución el mismo día, podrá realizarla al día siguiente hábil dentro de los horarios de entrega de cada dependencia. El producto puede ser reportado durante su uso, ya que existen productos que en apariencia pueden presentar buenas características, organolépticas, pero que al momento de su uso estas se modifican completamente. Este reporte tiene que tener sustento fotográfico por medio de correo electrónico.

Caducidad mínima de aceptación:

D (1)	 	
Partida		7- 1
, area		Fecha mínima de caducidad

# SAN PEDRO GARZA GARCIA

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

M





1. Carnes

Fresca: 1 una semana a partir de la fecha de entrega
Congelada: 6 seis meses a partir de la fecha de entrega

2. Frutas y verduras

1 una semana a partir de la fecha de entrega
3. Abarrotes

2 dos o 3 tres meses a partir de la fecha de entrega

En caso de tener algún faltante de productos "EL PROVEEDOR" tendrá únicamente un lapso de 24 veinticuatro horas para su reposición, en un horario de 9:00 a 11:00 horas. En caso de reincidir en faltantes en las entregas de "LOS PRODUCTOS", se documenta por correo electrónico procede a realizar la sanciones mencionadas en el presente contrato.



QUINTA: CONTRAPRESTACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. Los precios que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por "LOS PRODUCTOS" será el señalado para cada producto en la cotización que enviará "EL PROVEEDOR" según el índice referido en el anexo 3 "Propuesta Económica DIF" que incluye (Cendi 1, Cendi 2, Cendi 5, Crianza con cariño, Adulto Mayor, y Casa Club) y por el anexo 4 "Propuesta Económica IFPP" del presente contrato, es decir, el precio unitario, sin IVA ya que no genera dicho impuesto, según lo solicitado y las cantidades que se contengan en las facturas que presente "EL PROVEEDOR" mensualmente de conformidad con los pedidos que le envíe cada una de las dependencias de "EL MUNICIPIO", en el precio de cada producto, se incluye el cargo por concepto de flete.

El monto total adjudicado de "LOS PRODUCTOS" del presente contrato correspondiente es de hasta \$11'575,136.40 (Once millones quinientos setenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos 40/100 moneda nacional) sin incluir IVA, ya que no genera dicho impuesto, que se deriva de lo siguiente:

DIF-CENDI 1

DADTIDA.	00110555	
PARTIDA	LCONCEPTO	
1 / 12 1 1 1 1 1 1 1 1		IMPORTE DE SU PROPUESTA



My

15





2024 - 202

1	Carnes	\$709,940.00	
2	Frutas y verduras	\$372,616.00	
3	Abarrotes	\$482,697.00	

#### • DIF- CENDI 2

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$672,900.00
2	Frutas y verduras	\$392,895.00
3	Abarrotes	\$481,635.00

#### • DIF-CENDI 5

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$433,930.00
. 2	Frutas y verduras	\$227,249.00
3	Abarrotes	\$266,220.80

#### DIF-CRIANZA CON CARIÑO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
2	Frutas y verduras	\$78,008.00
3	Abarrotes	\$143,722.80

#### DIF ADULTO MAYOR

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$508,200.00
2	Frutas y verduras	\$317,173.00
. 3	Abarrotes	\$566,761.00

#### DIF CASA CLUB

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

my





2024 — 2027

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$304,080.00
2	Frutas y verduras	\$163,794.00
3	Abarrotes	\$366,364.60

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	Carnes	\$2'506,950.00
2	Frutas y verduras	\$1'164,318.00
.3	Abarrotes	\$1'415,682.20

El contrato será bajo la condición de precios variables, cuyas variaciones de precio deberán ser comprobadas con el soporte correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR" y autorizadas por la Dirección de Adquisiciones. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 240 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los pagos se efectuarán dentro de los 8 ocho días naturales posteriores al ingreso del trámite de pago correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal; la cual deberá ser autorizada por el funcionario designado para tal efecto. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, así como la validación de la misma.

**SEXTA: VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato es a partir del 1 uno de enero del 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

SÉPTIMA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. "LAS PARTES" aceptan que "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección del DIF municipal y del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial o bien de la persona o personas designadas.

The state of the s

IM





2024 - 202

por estos, llevarán a cabo la inspección o supervisión del suministro de "LOS PRODUCTOS" por parte de "EL PROVEEDOR"; para que cumpla con la calidad, cualidades y cantidades establecidas en el presente contrato, así como el puntual cumplimiento de lo ofrecido por "EL PROVEEDOR" presentado y autorizado por la Secretaría de Administración.

Dichos funcionarios son los responsables de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que en el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" deberán comunicarlo a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD TOTAL. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar "LOS PRODUCTOS" a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

Así mismo se obliga a pasar por todos los gastos legales y sacar en buen término de cualquier conflicto a "EL MUNICIPIO", cubriendo para tal efecto, el 100% cien por ciento de todos y cada uno de los gastos, pago de sanciones, condenas, etcétera, que hubiese efectuado con motivo o consecuencia de la demanda o reclamación que en su caso se le haga a "EL MUNICIPIO".

**NOVENA:** CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, en favor de cualquiera otra persona.

**DÉCIMA:** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente

SAN PEDRO GARTA GARCÍA

M

18

TEL

LOS ALDAMA 403, CENTRO





2024 - 2027

constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas y en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- c) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6 seis meses después de que los bienes y/o servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado según lo establecido por el artículo 259, fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

SAN PEDRO GARZA GARCIA im

19

LOS ALDAMA 403, CENTRO

TEL





- a) No cumpla con el suministro y/o servicios objeto de este contrato, así como las bases que lo motivaron.
- b) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA: PENA CONVENCIONAL. "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR", en el caso de no hacer la entrega de "LOS PRODUCTOS", consistente en una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de retraso contra lo no entregado, en la entrega de "LOS VEHÍCULOS" sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que "EL PROVEEDOR" no entregue en los tiempos establecidos y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo del vencimiento para la entrega de "LOS PRODUCTOS" lo anterior previa notificación de atraso por parte de la Secretaría de Seguridad Pública o de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA TERCERA: DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" se compromete a responder frente a "EL MUNICIPIO" de los defectos o vicios ocultos de los bienes, servicios y cualquier otra responsabilidad derivada del suministro de "LOS PRODUCTOS"; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

Children Children

M

SAN PEDRO GARTA GARCÍA

20

LOS ALDAMA 403, CENTRO





2024 - 2023

DÉCIMA CUARTA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vinculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la Parte que contrato al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de responsabilidades a la otra Parte y se obliga a liberarla de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

a) El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente contrato por cualquiera de "LAS PARTES".

W. W.

The





b) Por las demás causas establecidas en las leyes y reglamentos aplicables a la materia del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA:** RESCISIÓN DEL CONTRATO. La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.













2024 - 2027

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA. En caso de controversia "LAS PARTES" contratantes se someten expresamente para todo lo relacionado con este contrato a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Nuevo León, renunciando al fuero de cualquier otro domicilio que pudiere corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERAN INVALIDARLO Y QUE EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

"ÈL MUNICIPIO"

ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
DELEGADAS POR EL PRÉSIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ LUIS BAVID KÚRI SECRETARIO DE SECURIDAD PÚBLICA Y EN EJERCICIÓ DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR ÉL PRESIDENTE MUNICIPAL





PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
DELEGADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
DIRECTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

"EL PROVEEDOR"
BORSA COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE

JORGE ALBERTO MONTEMAYOR TREVIÑO
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y BORSA COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RCCH/lpms



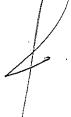


#### Anexo 1

## Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

#### PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDAS	Especificaciones
1	CARNES
2	FRUTAS Y VERDURAS
3	ABARROTES



Objeto del contrato: Suministro y entrega en sitio de los alimentos que se requieren para la atención de usuarios del CENDI 1, CENDI 2, CENDI 5, Crianza con cariño, Adulto Mayor y Casa Club.

Alcance del objeto: Compra de alimentos para usuarios y colaboradores inscritos en el CENDI 1, CENDI 2, CENDI 5, Crianza con cariño, Adulto Mayor y Casa Club. Los alimentos se dividen en 3 partidas las cuales específican la categoría y descripción del insumo

Vigencia del contrato: A partir del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de enero del 2025.

Características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio:

- Cantidad aprox anual (especificada en partidas)
- 2. <u>Descripción de cada bien y/o servicio.</u>

Partida 1: CARNES

# DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROX. ANUAL	CANTIDAD APROX. ANUAL	CANTIDAD APROX. ANUAL	CANTIDAD APROX. ANUAL	CANTIDAD APROX. ANUAL ADULTO MAYOR	CANTIDAD APROX. ANUAL CASA CLUB	1

# SAN PEDRO GARZA GARGÍA

TEL \* 81 8400 4400

LIBERTAD 101 CENTRO SPGG / NL





2024 -- 2022

		-	C1	C5	C2	CRIANZA CON CARIÑO		
1	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG	-	<u> </u>	•			ļ
2	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	KG	270	162	240		240	180
3	CHAMBERETE SIN HUESO	KG	750	450	600		320	240
4	CHAMBERETE CON HUESO	KG			-		-	
5	CHULETA DE PUERCO NATURAL		• .	•			*	<u> </u>
6	COCIDO DE RES PECHO		-	-	-		<u> </u>	
7	CORTADILLO DE PUERCO	KG	144	90	120		180	120
В	CORTADILLO DE RES	KG	144	90	120		180	
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	324	200,	.380		500	120
10	HIGADO	KG	60	40				
11	MILANESA DE RES EN PULPA NEGRA	KG	500	300	480		240	60
12	PECHUGA POLLO SIN HUESO	KG	1,200	750	1,370		960	600
13	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG	-	•		-		
14	PULPA NEGRA MOLIDA	KG	620	375	540		480	240
15	CHICHARRON PRENSADO	KG	144	90				240
	J. I. J. I. K. J.	NG .	144	90	120		-	-

#### Partida 2: - FRUTAS Y VERDURAS

·#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROX. ANUAL C1	CANTIDAD APROX. ANUAL C5	CANTIDAD APROX. ANUAL C2	CANTIDAD APROX. ANUAL CRIANZA CON CARIÑO	CANTIDAD APROX, ANUAL ADULTO MAYOR	CANTIDAD APROX. ANUAL CASA CLUB
1	ACELGAS	OCONAM	24	15	-			
2	AGUAÇATE	KG	000				-	-
		10	288	175	220	384	276	96
3	AJO ENTERO	KG	12	12	24	-	12	15
4	ALBAHACA	MANOJO				<u> </u>	'-	15
		WANTOJO	- "	•	-	•	•	-
5	APIO	MANOJO	48	12	2D	<u> </u>	4.5	
6	DET 100	<u> </u>	<u> </u>			ļ <u></u>	15	10
	BETABEL	KG	55	35	50			







<b>ウバフ</b> ぎ	"N"

			•					
7	BLUEBERRIES	KG	5 .	· 5	5	•	24	6
8	BRÓCOLI	KG	240	150	160	-	168	48
9	CALABAZA	KG	280	175	240	-	228	132
10	CAMOTE	KG	30	15	. 15	-	-	•
11	CEBOLLA BLANCA	KG	- 120	100	180	-	216	156
12	CEBOLLA MORADA	KG	5	5	-	-	<u> </u>	<b>.</b>
13	CHAMPIÑÓN	KG			-	-	-	-
14	CHAYOTE	KG	100 .	35	170		_ 60 .	. 30
15	CHILE ANCHO	KG	1	1	10	-	15	10
16	CHILE CAMBRAY	, KG	1	1	-			•
17	CHILE CASCABEL	KG	1 ·	1	. 10	-	· 15	10.
18	CHILE EN POLVO	KG		-	-	-		<del>.</del>
19	CHILE HABANERO	KG		-		.=	<b>+</b> •	_
20	CHILE MORRÓN ROJO	KG	25	15		-	-	-
21	CHILE MORRÓN VERDE	KG	25	15	60	-	140	30
22	CHILE POBLANO	KG	144	90	240	-	260	200
23	CHILE SERRANO	KG	48	30	67 .	•	60 .	22
24	CILANTRO	OCONAM	144	90	132	•	150	60
25	COLIFLOR	PIEZA	. 180	100	60	-	72	48
26	DURAZNO	KG	20	20	20	•	-	-
27	EJOTE	KG	72	43	. 50	-	70	50
28	ELOTE	PIEZA	20 .	10	•	-	-	•
29	ESPINACAS	OLONAM	50	30	55	• .	48	24
30	FRESAS	KG	. 12 -	10	12	-	60	24
31	JAMAICA	KG	7	5	7	-	48 .	18
32	JICAMA	PIEZA	. 20	20.	-	<u> </u>	-	-
33	LAUREL	KG	5	5	5	-	. 10	5
34	LECHUGA	PIEZA	205	120	108	96	144	48

1 mg

TEL 81 8400 4400





200	7A	- 20	. 22

57	ZANAHORIA	KG	480	288	330	*	190	120
56	YERBABUENA	OCONAM		·	-	. =	•	•
55	TOMATILLO SIN CASCARA	KG	108	65	180		36	18
i4	TOMATE HUAJE	KG	768	460	865	<b>P</b>	745	360
53	TAMARINDO	KG	5	5	-	-	•	-
52	SANDÍA 10 KG. APROX.	PIEZA	96	60	85	•	120	60
51	REPOLLO MORADO	PIEZA	· <u>-</u>	-	-	•	-	-
50	REPOLLO	PIEZAS	10	6	48	*	30	30
49	PLÁTANO	KG	700	400	975	120	480	336
48	PIÑA	PIEZA	150	90	250	<b>*</b>	85	24
47	PEREJIL	OLONAM	5	5	•	-	•	-
46	PEPINO	KG	75	65	60	60	40	20
45	PERA	KG '	10	6	120	+	80	60
14	PASAS	KG	·	-	•	<b>.</b>	15	10
13	PAPAYA 3 KG APROX.	PIEZA	336	200	300	132	216	132
12	PAPA BLANCA	KG	434	260	640	-	528	312
	NOPALES CORTADOS	KG				•		
41	NODALES CONTARCE		36	20	220		80	108
10	NARANJA	KĞ	•	-	240 .	'_	240	120
39	MELÓN DE 2 KG APROX.	PIEZA	375	225	325		240	132
88	MANZANA GOLDEN	KG	870	520	840	200	444	204
37	MANGO ATAULFO	KG	400	250	360	120	96	50°
56	MAIZ POZOLERO	KG	3	3	. 3		•	-
5	LIMÓN CON SEMILLA	KG	180	100	160		110	42

#### Partida 3.- ABARROTES

# DESCRIPCIÓN DEL UNIDAD DE APROX.	#	1 1	MARCA							CANTIDAD APROX. ANUAL CAS CLUB	1
--	---	-----	-------	--	--	--	--	--	--	---	---





2025 - 2027

				C1	C5	C2	CRIANZA CON CARIÑO	ADULTO MAYOR	
1	ACEITE BOD ML	NUTRIOLI	PIEZA	250	180	250		250	180
2	ACEITE 800 ML	CAPULLO	PIEZA	-	-	•	•		*
3	ACEITE DE OLIVA		LITRO	•	- •	-		•	•
4	ACEITUNAS SIN HUEZO		BOTE	~ <del>.</del>	-	-	-	-	
5	ADEREZO MIL ISLAS 3.785 L		BOTE	· •	-	-		•	-
6	AJO EN POLVO	GRANEL	KG	.7	7	10	-	15	10
7	AJONJOLI	GRANEL	KG	7	7	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	•	•
8	ALUMINIO 3K	ALU WRAP	PIEZA	12	7	12	-	12	. 12
9	ARROZ 900 GRS.	DIAMANTE	KG <sub>.</sub>	400	250	480	-	_ 420	250
10	ATÚN EN AGUA 140 GRS	TUNY	LATA	1,200	700	1,200 ·	* `	1,920	1,000
11	ATUN EN AGUA 1.880 KG	TUNY	LATA		-		-	•	•
12	AVENA 400 GRS	3 MINUTOS	PIEZA	100	50	120	•	120	48
13	AVENA LAMINADA 1 KG	QUAKER	BOLSA	-			-	•	
14	AZÚCAR REFINADA	5 ESTRELLAS	KG	180	100	200	96	200	100
15	BARRITA STILA	PIEZA	25 GR	400	250	250	120		-
16	CACAHUATE	GRANEL	KĠ	10	5	- · ·	-		•
17	CAFÉ 225 GRS.	NESCAFÉ	PIEZA	- 60	35	96	96	240	120
18	CAFÉ EN GRANO	DE LA FUENTE	· 1 KG	5	5			-	-
19	CANELA ENTERA	1	KG	7	7	10		15	10
20	CANELA MOLIDA		KG	-	•	10	•	15	10

SAN PEDRO GARZA GARCÍA My

TEL 81 8400 4400





2024 -- 2027

,		,						•	
21	CAFÉ MOLIDO AMERICANO	NESCAFE	1 KG	-	•	50	-	50	. •
22	CATSUP 650 GRS.	DEL MONTE	PIEZA	.12	7	25	-	•	12
23	CEREAL 430 GR	CORN FLAKES	PIEZA	50	30	50	-	-	-
24	CEREAL DE AZUCAR TIPO ZUCARITAS	CORN FLAKES	KG		-	-	•	•	<b>-</b> .
5	CERILLOS	PIEZAS	PIEZÁ	-	~	<u>-</u>	-		
26	CHICHARO 410 GRS.	DEL MONTE	LATA	144	87	80		200	80
27	CHILE EN VINAGRE	LA COSTEÑA	LATA	·24	12	50	•	36	10
28	CHILE EN VINAGRE EN RAJAS DE 2.80 KG	DEL MONTE *	LATA	•	•	•	_	. <del>-</del>	
29	CHIPOTLE 400 GRS	DEL MONTE	LATA	144	85	120	-	100	70 .
30	CHIPOTLE ADOBADO 2.9 KG	DEL MONTE	LATA	-		*	-	-	-
31	CHOCOLATE EN POLVO	NESTLE QUICK	BOTE	. <b>-</b>		*	-	-	· -
32	CHOCOLATE EN TABLETA	ABUELITA	PAQ.CON 6 PIEZAS	.15	15	15		15	-
33	CLAVO		GRANEL	4	-	-	-	4	<u> </u>
34	COCA COLA 2 L		PIEZA	AVAILABLE OF THE PROPERTY OF T	-	•	-	*	-
35	COCA COLA LATA 355MŁ		PAQ.24 PIEZAS	10	10	10		10	10
36	COCA COLA LIGHT LATA 355 ML		PAQ.24 PIEZAS	10	10	10	-	10	10
37	COCA COLA LATA SABOR 355 ML		PAQ.24 PIEZAS	. •	-	*	•		
38	COCA COLA LIGHT 500 ML	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PIEZA	44	-	•	-	•	-
39	COCA COLA MINI LATA (LIGHT) 237ML		PAQ. 8 PIEZAS	7		<u>.</u>	-	-	•
<b>/</b> 40	COCA COLA NORMAL MINI LATA 237 ML -		PAQ, 8 PIEZAS	•			-	•	•





42 42 43 44	COCA COLA REGULAR 500 ML  COCA COLA SIN AZUCAR 355ML  COCA COLA SIN AZUCAR MINI 237ML  COCO RALLADO  COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML  COMINO ENTERO		PIEZA  PAQ.CON 24 PIEZAS  PAQ. CON B PIEZAS  GRANEL  DEIMAN	-	- J		-	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-
43 A	AZUCAR 355ML  COCA COLA SIN AZUCAR MINI 237ML  COCO RALLADO  COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML		24 PIEZAS PAG. CON B PIEZAS GRANEL	-	-	•			-
44 45	AZUCAR MINI 237ML  COCO RALLADO  COLORANTES  COMESTIBLES CAJA  CON 54ML		PIEZAS GRANEL	*	-		-	•	•
45	COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML				<del>-</del>			<b>,</b>	4
	COMESTIBLES CAJA CON 54ML		DEIMAN		(	•	-	-	<del></del>
46	COMINO ENTERO		.	J	5		·		-
	1	GRANEL	KG	-	-		-	*	<del>-</del> . ,
47	соміно-мопро	GRANEL	KG	5	5	8	· -	10	-
48 CC	Onsomate de 1.6 kg	KNORR	PIEZA	•	-	•	-	-	-
49 C	CONSOMATE DE 3.600 KG.	KNORR	PIEZA	6	4	12	-	20	12
50	CONSOME DE CAMARON 1.6 KG	KNORR	PIEZĄ	;	•		•		•
51	CONSOME DE POLLO 1.6 KG	KNORR	PIEZA	7	. 5	20	-	30	16
	CREMA SUSTITUTO DE ECHE CON 200 PIEZAS	COFFE MATE	CAJA		-		-		
53	CREMA	COFFE MATE	PIEZA	90	50	90	96	190	120
54 Ci	REMA DE CACAHUATE 346 GRS.	ALADINO	PIEZA	20	20	15	15	<del>-</del>	-
55 (	CREMA PARA BATIR	LYNCOT .	980 ML	-	-	•	<del>-</del>	-	
56 DL	URAZNOS EN ALMIBAR DE 800 GR	LA COSTEÑA	LATA	•	-	•	-	-	•
57	ELOTE 400 GRS.	DEL MONTE	PIEZA	144	130	120		240	200
58 FL	LAN TIPO VAINILLA EN POLVO	PRONTO	KG	÷ /		-	-	•	-
59	ENDULZANTE C/100	SPLENDA	CAJA	3	2	10	48	300	250
60	FRIJOL 900 GRS.	VERDE VALLE	KG.	420	250	480	-	480	500

TEL 81 8400 4400





	CALLETTED DE AUTOLO		1						
61	GALLETAS DE AVENA 240 GR CAJA CON 6 PAQ. INDIVIDUALES	GAMESA	CAJA	a	*	•	-	-	-
-62	GALLETAS MARIAS 850 GRS	GAMESA	CAJA	8	<b>-</b>	12	200		•
63	GALLETAS SALADAS 186 GRS	GAMESA	PIEZA	90	50	•	•	-	-
64	GALLETAS SALADAS CON 200 PAQUETES INDIV. DE 200 GR	GAMESA	CAJA	•	•	30	•	48	40
65	GALLETAS SURTIDO RICO 436 GRS	SURTIDO RICO	PIEZÀ	80	40	75	250	80	80
66	GARBANZO	VERDE-VALLE	KG	120	100	60	•	120	60
67	GELATINA SABOR UVA, FRESA, PIÑA 25 GR	JELLO CERO	PIEZA	.60	25	220	120	300	252
68	GELATINA SABOR UVA, FRESA, PIÑA BOLSA 720 GR	JELLO CERO	PIEZA	•		•	-	-	-
69	GRANOLA 370 GR	QUAKER	PIEZA	10	10	-	-	-	-
70	GRASA COMESTIBLE	INCA	250 GR			-	*		
71	HARINA	SELECTA	KG	35	25	-	-	-	
72	HARINA DE MAIZ 1 KG	MASECA	KG	-	,	-	-	-	-
73	HARINA P/HOT CAKES 850 GRS,	GAMESA	PIEZA	144	90	200	-	240	250
74	HOJUELA DE PURE DE PAPA 2 KG	GRANEL	KG	5	5	•	*	-	•
75	JOYA VARIOS SABORES		PIEZA	-	_	-	-	-	•
76	3UGO SO7A 200 ML		ADES	60	25	250	•	-	<u> </u>
77	LAUREL		GRANEL	. 5	5		-	-	<b>n</b>
78	LECHE CONDENSADA 375 GR	LA LECHERA	LATA	5	5	•	•	<u> </u>	<u>-</u>
79	LECHE DESLACTOSADA DE 1 LITRO	LALA LIGHT	CAJA CON 12 PIEZAS	60	60	60	-	180	180





							٠,		
80	LECHE EVAPORADA 360 . GR	CARNATION	LAŢA	5	. 5	5	-	•	•
81	LECHE TETRAPACK 1 LITRO ENTERA	LALA LIGHT	CAJA CON 12 PIEZAS	70		70	-	• ,	
- 82	LENTEJAS 500 GRS	VERDE VALLE	PIEZA	250	150	180	•	180	192
83	LEVADURA	TRADIPAN SAFINSTANT NEVADA	50GR, 500 GR	•	-		•	· •	
84	MAISENA NATURAL 750 GR		BOLSA	-	-	10			•
85	MANTECA DE CERDO	KG	KG	· -	-				-
86	MAYONESA 3.8 LTS	HELLMAN'S	PIEZA	24	10	44	72	60	24
87	MERMELADA DE CHAVACANO	MCCORMICK	670 GR	· ·	-			•	•
88	MERMELADA DE CHAVACANO	CLEMENTE . JAQUES	470 GR	-	-	-	-		
89	MERMELADA DE FRESA.	CLEMENTE JAQUES	470 GR	-	٠	•		-	<b>-</b>
90	MERMELADA DE FRESA	MCCORMICK	470 GR	-	-	-	*	•	<u>.</u>
91	MICRODYN LTO	MICRODYN	PIEZA	48	7	36	<del>-</del> .	36	
92	MIEL DE MAPLE 500 ML	KARO	PIEZA	36	20	50	•	.60	50
93	MIEL NATURAL 580 ML		PIEZA	-				•	
94	MOLE 235 GR	DOÑA MARIA	PIEZA	84	50	120	<b>1</b>	180	180
95	MOSTAZA 430 GRS	MC CORMICK	PIEZA	36	20	20	•	. 15	10
96	PALOMITAS DE MAIZ	ACT II	KG	-	-	•	-	-	-
97	PAN BLANCO DE BARRA 680 GR	вімво	PAQ.	<u> </u>	, <u>-</u>	-		-	-
98	PAN DE BARRA INTEGRAL	вімво	BARRA	50	30	192	384	200	140
99	PAN MOLIDO 3 KG	вімво	PAQ.	•	-	24	-	15	10
		, .							

TEL 81.8400 4400





2024 - 2027

		•					•		
100	PAN PARA HAMBURGUESA CON 6 PIEZAS	вімво	PIEZA	90	54	84			-
101	PAN PARA HAMBURGUESA CON 8 PIEZAS	BIMBO	PIEZA	•	•	-	-		-
102	PAPEL ENCERADO -	REYNOLS	PAQ. 10 M		  ,	•	-	-	*
103	PASAS	GRANEL	KG	-	•	-	•	_ 10	10
104	PASTA ( ESPAGUETI 200 GRS)	YEMINA	PIEZA	500	· 170	. 500	•	500	250
105	PASTA (FIDEO 200GRS)	YEMINA	PIEZA	500	170	500	•	500	. 250
106	PASTA (CONCHA 200GRS)	YEMINA	PIEZA	500	170	500	-	500	250
107	PASTA (CODITO 200GR)	YEMINA	PIEZA	500	170	500	-	500	250
108	PASTA (LETRAS 200GR)	YEMINA	PIEZA	500	170	500	•	500	250
109	PASTA (ESTRELLITAS 200 GR)	YEMINA	PIEZA	500	170	500		500	250
10	PILONCILLO	GRANEL	, KG	÷ ,			-		
11	PIMIENTA ENTERA	GRANEL.	KG	-	-		-	*	•
112	PIMIENTA MOLIDA KILO	GRANEL	KG	5	5	8	-	10	6
113	PIMIENTA-LIMÓN -	GRANEL .	KG	. 15	5	10	-	15	6
114	PINA EN ALMIBAR DE 800 GR	LA COSTEÑA	LATA-	•	•	•	•	-	•
15	POLVO PARA HORNEAR	REXAL	150 GR	-	-	-	-	•	•
116	PULPA DE CAMARON	GRANEL	KG	-	-	-	-	-	
17	PURE DE TOMATE 1 LITRO	DEL FUERTE	ЦТКО	-		•	•	-	-
118	PURE TOMATE 345 GRS .	DEL FUERTE	PIEZA	.120	100	180	-	250	250
119	REFRESCO DE SABOR 2.5 LTS	PIEZA ·	PIEZA	-	-		•	-	-







12	20	SAL BOTE 1 KG	LA FINA	PIEZA	84	45	84	-	84	45
12	21	SALSA BOTANERA 1 LITRO	BOTANERA	BOTE	*	<del>-</del> .	-	12	-	-
13	22	SALSA INGLESA 980 ML	CROSSE &BLACKWELL	PIEZA	5	5	10	-	10	÷ .
1:	23	SALSA DE SOJA 1 LITRO	MAGGI	PIEZA	. =	<b>-</b> .	-	+	-	-
1:	24	SALSA DE SOJA 200 GR	MAGGI	P!EZA	-	-	15	-	20	-
1:	25	SERVITOALLA BLANCA C/2 ROLLOS	PÉTALO	PIEZA	120	100	120	144	100	120
1	26	TE DE MANZANILLA	MC CORMICK	PAQ. CON 25			12	-	300	264
1	27	TORTILLA DE HARINA TIPO CASERO CON 20 PIEZAS		PAQ.	-	~ .	•	-	*	-
1	28	TORTILLA PARA BURRITO		PAQUETE 10 PIEZAS	.15	6	50	34		•
1	129	TORTILLA PARA ENCHILADA		PAQ CON 10	30	20	30	•	30	30
1	130	TORTILLAS AMARILLAS		KG	*		·	-	-	-
1	131	TORTILLAS BLANCAS	,	KG.	1,200	720	660	-	1,200	660
1	132	TOSTADA TIPO SIBERIA		PAQUETE 15 PIEZAS	60	45	30	-	-	•
1	133	TOSTADAS CHICAS ROJAS	CHARRAS	325 GR	,100	60	96	48 .		·
7	134	VAINILLA LITRO		BOTE	-	-	10	-	15	10
	135	VINAGRE DE MANZANA		LITRO	-	-	-	•	-	**
	136	VINAGRE BLANCO		<b>ИТ</b> RO	<b>~</b>	-		•		•
	137	VITAFILM GRADO ALIMENTICIO		PIEZA	25	12	20	-	20	24
		1	ì	1		1	1	.1		//

Especificaciones y/o Condiciones Especiales.

• CONDICIONES DE ENTREGA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA My has

TEL 81 8400 4400





2024 -- 2027

Proporcionar materia prima de buena calidad para la alimentación de los niños y colaboradores del CENDI 1, CENDI 2, CENDI 5, Crianza con cariño, Adulto Mayor y Casa Club, respetando las características de aceptación y rechazo, así como las marcas mencionadas permitidas.

## PRODUCTOS RECHAZADOS O FALTANTES

- Si se rechaza algún producto por alguna de las características mencionadas en los objetivos fundamentales, el Proveedor tiene un lapso de 24hrs. para la entrega de las mismas.
- El producto puede ser reportado durante su uso, ya que existen productos que en apariencia pueden presentar buenas características organolépticas, pero al momento de su uso estas se modifican completamente. Este reporte tiene que tener sustento fotográfico por medio de correo electrónico.
- En caso de tener algún faltante de productos el proveedor tendrá únicamente un lapso de 24hrs para su reposición, en un horario de 9:00 a 11:00 hrs. En caso de reincidir en faltantes en las entregas de los productos, se documenta por correo electrónico y se procede a realizar las sanciones mencionadas en el contrato.
- Ninguna remisión se sella de recibido si no está el producto completo entregado.

#### LISTAS DE PRECIOS

Se envían 10 días previos al inicio del mes.

#### · Vehículos:

 Se utilizan vehículos refrigerados y vehículos con caja seca en el proceso de entrega de los productos, asegurando las características organolépticas de los alimentos.

## Características de aceptación y rechazo

De acuerdo con cada partida se adjunta la tabla de características de aceptación y rechazo y/o criterio que corresponde.

Partida .	Especificación	. Nom/criterio	Aceptación	Rechazo
*/	Enlatades	NOM-251-S\$A1-2009	Apariencia Integra	Abombadas, oxidadas, con fuga, abolladas en costura y/o cualquier parte del cuerpo. Cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor a 1.5 cm de diámetro en presentaciones Inferiores a 1 kg, en presentaciones mayores a 1 kg la abolladura deberá ser mayor a 2.5 cm a diámetro.







3	Grana haringa	NONET CONTROD	Assorted to the section of	
J	Granos, harinas, productos de panificación, tortillas y otros productos secos	NOM-251-SSA1-2009	Aparlencia sín moho y con coloración característica	Con mohos o coloración ajena al producto con infestaciones.
1	Carne de Res	NOM-251-SSA1-2009 FAO	Color rojo brillante, temperatura menor o Igual a 7°C, textura firme y elástica y olor característico si se manejan congelados estos deben de presentarse a una temperatura menor o Igual a -18°C.	Verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio.
1	Carne de Puerco	NOM-251-SSA1-2009 FAO	color rosa pálido, temperatura menor o igual a 7°C, textura firme y elástica y olor. característico -Si se manejan congelados estos deben de presentarse a una temperatura menor o igual a -18°C.	Verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio.
1	Came de ave	NOM-251-SSA1-2009 FAO	Color y olor característico, textura firme, temperatura menor o Igual a 5 °CSi se manejan congelados estos deben de presentarse a una temperatura menor o igual a -18°C.	Color verdoso, amorotonado o con diferentes coloraciones, textura bianda o pegajosa bajo las alas o la piel, olor putrefacto o rancio.
1	Pescado	NOM-251-S\$A1-2009 FAO	Color, agallas rojo brillante, apariencia agallas húmedas, ojos saltones, impios, transparentes y brillantes, textura firme y olor característico.  -Se recibe congelado a una temperatura menor o igual a -18°C.	Color grís o verde en agaltas, apartencia de agaltas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos, textura flácida, olor agrío, putrefacto amoniacal.
3	Leche	NOM-251-SSA1-2009 FAO	A base de leche pasteurizada temperatura de recepción de leche de 0 a 5°C MARCAS: -Leche Laia deslactosada Light -Leche Laia Entera	Que proceda de leche sin pasteurizar Mala fecha de Caducidad.
	Mantequilia	NOM-251-SSA1-2009 FAO	Olor y aparlencia característicos MARCAS: -Primavera con o sin sal	Rancio con mohos o partículas extrañas Mala fecha de Caducidad
	Queso Panela	NOM-223- SCFI/SAGARPA 2018	Buena apariencia y textura. Alta nivel de humedad, carece de corteza 17% de proteína como mínimo. Solo el 2% de caseinato leyenda de etiqueta ciara. MARCAS: -Queso panela Alpura -Queso panela CHEN	Contener en el empaque la palabra "Queso tipa"  Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se asemejan a los productos originales  Contiene por encima de 2% de caseinatas





TEL

TEL 81 8400 4400

LIBERTAD 101 CENTRO SPGG / NL





		·	-Queso panela FUD	Coloración diferente a la común.
	Queso Manchego	PROFECO	Buena apariencia, textura característica	Mala fecha de Caducidad Contener en el empaque la palabra "Queso tipo"
			De origen de leche de vaca MARCAS:	Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se
		-	-Queso Nochebuena -Queso manchego Zwan	asemejan a los productos originales.  Mala fecha de caducidad
, .			-Queso manchego Caperucita	india lecità de cadocidad
	,		-Queso manchego CHEN -Queso manchego Lala	
	Queso amarillo tipo Americano	NOM-223 SCFI/SAGARPA-2018	Buena apariencia y textura. Alto nivel de humedad	Contener en el empaque la palabra "Queso tipo"
			Carece de corteza 17% de proteína como mínimo.	Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se
			Solo el 2% de caseinatos Leyenda de etiqueta clara	asemejan a los productos originales. Mala fecha de caducidad
		-	MARCAS: -Queso americano Lala	
	Jamón	PROFECO	-Queso americano La villita Tener como mínimo el 14%	Los ingredientes usados para su
		The state of the s	de proteína en su contenido nutricional MARCAS:	preparación son distintos, pero se asemejan a los productos originales. Mala fecha de caducidad
			-Jamón Zwan -Jamón Real -Jamón San Rafael	
·	·		-Jamón de pavo FUD -Jamón de pavo FUD Cuida T	
	Salchicha de Pavo	PROFECO	Buena apariencia y textura MARCAS:	Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se
			-Salchicha de pavo KIR -Salchicha de pavo San Rafael	asemejan a los productos originales. Mala fecha de caducidad
	Tocino	PROFECO	-Salchicha de pavo Zwan	
		, .	Color Rosado característico y brillante: MARCAS:	Puntos verdes por superficie. Mala fecha de caducidad
			-Tocino Zwan de pavo ahumado -Tocino KiR ahumado	
			rebanado -Tocino San Rafael -Tocino FUD	
	Huevo fresco	NOM-251-SSA-2009	Limpios y con cascaron entero	Cascaron quebrado, con excremento o sangre.
			MARCAS: -Huevo San Juan	
	Pre-envasados	NOM-251-SSA1-2009	En envase íntegro y en buen estado con fecha de	Envase roto rasgado con fugas o con evidencia de fauna nociva, fecha de
2.			caducidad o consumo de consumo preferente.	caducidad o de consume preferente vencida.
	Productos de origen	NOM-251SSA1-2009	Apariencia fresca con color	Apartencia con mohos, coloración extraño









#### CADUCIDADES MINIMAS DE ACEPTACIÓN:

PROYEEDOR	FECHA MINIMA DE CADUCIDAD
PARTIDA 1	FRESCA: UNA SEMANA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
CARNES .	CONGELADA: 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
PARTIDA 2 FRUTAS Y VERDURAS	UNA SEMANA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
PARTIDA 3  ABARROTES	MÍNIMO 2 O 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

## Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes:

LUGAR	DIRECCIÓN	CONTACTO
CENDI 1	Prisciliano Siller 101 esquina Padre Mier, Col. Lázaro Garza Ayala.	Lic. Daniela Guadalupe Perales Álvarado Tel. 81-10524271 Cel. 8126296147
	Fecha tentativa de cambío de domicífio con previa notificación al proveedor en Padre Mier 184 sur Centro, San Pedro Garza García.	·
CENDI 2	Platino #224 Col. San Pedro 400	Lic. Iris Edith González Guzmán Tel.8184002186 Cel.8112882263
CENDI 5	Enrique H. Herréra #800 Col. Canteras	Lic. Daniela Guadalupe Perales Alvarado Tel. 8182425095 Cel. 8126296147
CRIANZA CON CARIÑO	Platino #224 Col. San Pedro 400	Uc. Iris Edith González Guzmán Tel.8184002186 Cel.8112882263
ADULTO MAYOR	Platino #224 Col. San Pedro 400	Kenla Berenicə Radríguez Galván Tel.8184002183 Cel. 8123781929
CASA CLUB	Padre Mier 104 sur. Esquina con Lázaro Garza Ayala Col. Centro	Lic. Arcelia Gallegos González Tel.8183382233 Cel.8117911493

SAN PEDRO GARZA GARCÍA m hr





# Cronograma de actividades y fechas de entrega:

PROVEEDOR	DIAS DE ENTREGA	HORARIO
PARTIDA 1 CARNES	LUNES: CENDI 2, CENDI 5 Crianza con cariño, adulto mayor y casa club MARTES: CENDI 1	10:00 am -10:30 am
PARTIDA 2 FRUTAS Y VERDURAS	LUNES: CENDI 2, CENDI 5 Crianza con cariño, adulto mayor y casa club.  MARTES: CENDI 1	11:00 am- 11:30 am
PARTIDA 3 ABARROTES	MARTES: CENDI 1, CENDI 2, CENDI 5, Crianza con cariño, adulto mayor y casa club	10:00 am + 11:30 am

Entregables en caso de aplicar: Surtido de alimentos al 100% previamente solicitados.

Forma de pago: Contra entrega por semana, facturación mensual.

Atentamente

Lic. Daniela Perales Alvarado Nutrióloga CENDI 1 y CENDI 5

Lic. Iris Edith González Guzmán

Nutrióloga CENDI 2, Crianza con cariño, Adulto mayor y Casa Club

SAN PEDRO GARZA GARCÍA





# FICHA TÉCNICA

Por medio del presente y de la manera más atenta ocurro a Usted a fin de solicitarle que previo a la solicitud de estudio de mercado se nos haga llegar el borrador de Ficha Técnica para su Visto Bueno, la cual deberá contener como mínimo los datos siguientes:

ID: identificar Número de Requisición o no. de Solicitud de Contrato.

FECHA DE EMISIÓN: 28 de octubre del 2024.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Suministro y entrega de los alimentos requeridos para los elementos de la operatividad dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal ya sean administrativos, cadetes, policías activos, Guardia Nacional y/o escoltas.

PARTIDA 1.- PERECEDEROS, CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA MENSUAI	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL
	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG	216	540
12	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	KG	<b>302</b>	756
13	CHAMBERETE CON HUESO	KG	288	720
14	CHORIZO POR PIEZA DE PUERCO/180 GRS.	PIEZA	144	360
1500	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG	216	540
1.6	COCIDO DE RES PECHO	KG	14	36
177	CORTADILLO DE PUERCO	KG	432	1,080
1,8	CORTADILLO DE RES	KG	612	1,530
1.9	CREMA ÁCIDA CHILCHOTA 1 LT.	KG	216	540.
7.10	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	792	1,980
Gana Cara	HUEVO BLANCO FRESCO	KG ·	864	2,160
1.12	Jamón de Pavo	KG	108	270
1.15	MANTEQUILLA 1 KG	BOTE	144	360
1.14	Milanesa de res pulpa negra	KG	576	1,440



SAN PEDRO CAR7A GARGIA TEL

TEL 83 8400 4400





S. C. 192	
1.15	l
1.16	į
	į
1.17	
LAST LEGENTAR	
	ļ
1 19	Į
de Var de la	ŀ
1.20	ł
The state of the s	9
1/21	ļ
<b>建设设施工作的</b>	
1.23	l
gally Pagasas as I	ķ
1,24	
364 F 1564	
	N

<b>→</b>			
PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	KG	792	1,980
PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG	288	720
PULPA NEGRA MOLIDA	KG ·	108	270
QUESO AMARILLO EN BOLSA	KG	<b>50</b> .	126
QUESO AMARILLO PAG DE 10 REBANADAS	PAQ	208	522
QUESO ASADERO	KG	108	270
QUESO PANELA	KG	288	720
QUESO PARMESANO 227 GRS.	BOTE	7	18
SALCHICHA DE PAVO	KG	216	540
TOCINO DE CERDO	кG	72.	180
YOGURT NATURAL	KG	43	108

#### **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

- En la carne de res debe presentar un color rojo brillante, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica y olor característico.
- Carne de puerco Color rosa pálido, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico.
- Carne de ave color y olor característico, textura firme, temperatura menor igual a 5° C.
- Pescado Color de agallas rojo brillante, apariencia agallas húmedas, ojos saltones limpios transparentes y brillantes, textura firme y olor característico.
- Leche y derivados a base de leche pasteurizada, temperatura de recepción de leche de 0 a 5°C.
- Mantequilla Olor y apariencia característicos, contar con lácteo en sus ingredientes.
- Queso panela debe tener buena apariencia y textura alto nivel de humedad, carece de corteza,17% de proteína, como mínimo solo el 2% de Caseinato, leyenda de etiqueta clara, se aceptarán únicamente 2 marcas de queso Panela: Queso panela Alpura o Queso panela FUD.
- Queso manchego debe contar con buena apariencia, textura característica, fecha de caducidad vigente, de origen de leche de vaca, se aceptarán solo las siguientes marcas: Queso Noche buena, Queso tipo manchego Zwan.
- Queso amarillo tipo americano debe contar con buena apariencia y textura, alto nivel de humedad, carece de corteza, 17% de proteína como mínimo, solo el 2% de Caseinato, leyenda de etiqueta clara, se aceptarán únicamente marcas: Queso Americano Lala.









- Jamón debe Tener como mínimo el 14% de proteína en su contenido nutricional, se aceptarán únicamente marcas: Jamón Zwan Premium Bienestar, Jamón Real San Rafael, Jamón de Pavo FUD, Cuida-T.
- Salchicha de pavo con buena apariencia y textura, se aceptan únicamente estas marcas: salchicha de pavo Bernina, salchicha de Pavo KIR, salchicha de Pavo San Rafael.
- Tocino cotor rosado característico y brillante, se aceptan únicamente las marcas: Zwan tocino de pavo Ahumado, KIR Tocino ahumado rebanado.
- Huevo fresco que estén limpios y con cascarón entero.
- Preenvasados que este en envase íntegro y en buen estado, con fecha de caducidad mayor a 1 año o de consumo preferentemente.

#### PARTIDA 2.- FRUTAS Y VERDURAS

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL·INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	GANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL
21	ACHIOTE	KG	14	36
ŽiŽ)	AGUACATE	KG	93	234
23	OLA	KG	36	90
₹.4	ALBAHACA MANOJO	OLONAM	7	18
2.5	APIO	OCONAM	36	90
28	BRÓCOLI	KG	288	720
2.7	CALABAZA	KG	288	720
2.84	CANELA ENTERA	KG	3	9
2.5	CANELA MOLIDA	KG	7	18
2/10	CEBOLLA BLANCA	KG	576	1,440
<b>42.1</b> 5	CEBOLLA MORADA	KG	14	36
2.12	CHAMPIÑÓN	KG	72	180
, <b>Z.13</b>	CHAYOTE	KG	108	270
-214	CHILE ANCHO	KG	14	36
215	CHILE CAMBRAY	KG	14	36
218	CHILE CASCABEL	KG	14	36



SAN PEDRO GARZA GARCÍA



91 8400 4400





な状況	2.17	CHILE EN POLVO	KG	14	36
	2.18	CHILE HABANERO	KG	7	18
2000	2/19	CHILE MORRÓN ROJO	KG	108	270
100000	2,20	CHILE MORRÓN VERDE	KG	108	270
	2.21	CHILE POBLANO	KG	108	270
が変	222	CHILE SERRANO	KG .	108	270
	2,23	CILANTRO	OLONAM	108	270
1000	2.24	COLIFLOR	PIEZA	180	450
Company of the Compan	<b>2.25</b>	COMINO MOLIDO A GRANEL	KG MOLIDO	. 7	18
- Karasa Berna	2.26	DURAZNO	KILO	252	630
	2.27	EJOTE	KG	86	216
	2.28	ELOTE	PIEZA	72	180
	2,29	ESPINACAS	OLONAM	129	324
	2.30	FRESAS	KILO	28	72
÷	231	HIERBABUENA	OLONAM	14	36
:	2.32	JAMAICA	KG	144	360
	2.53	JÍCAMA	PIEZA	144	360
	2.34	LAUREL	KG <sup>·</sup>	7	18
	2,35	LECHUGA	PIEZA .	360	900
	238	LIMÓN CON SEMILLA	KG	360	900
	2.37	MAÍZ POZOLERO	KG	28	72
	2.58	MANGO- ATAULFO	KG	144	360
	2,39	MANZANA GOLDEN	KG	576	1,440
	2.40	MELÓN DE 2 KG APROX.	PIEZA	136	342
	241	NARANJA	KG	64	162
	स इ.स्टरम्स्यस्य स्थापना । स्टर्गालकार स्थापना ।	ese .			/





# SAN PEDRO GARZA GARGIA

My hard

TEI. 61 8400 4400





2.42	NOPAL CORTADO	KG	72	180
2.43	PAPA BLANCA	KG	504	1,260
244	PAPAYA 3 KG.	PIEZA	. 86	216
2.45	PASAS	KG ,	7	18
2.46	PEPINO	KG ·	252	630
2.47	PEREJIL	OCONAM	14	36
2,48	PIÑΑ	PIEZA	129	324
2.49	PLÁTANO	KG	129	324
<b>Ž</b> (60)	REPOLLO	PIEZA	144	360
2.51	REPOLLO MORADO	PIEZA	72	180
2.82	SANDÍA 10 KG APROX.	KG	288	720
2.53	TAMARINDO	KG	108	270
2.54	TOMATE HUAJE	KG	· 720	1,800
2.55	TOMATILLO SIN CASCARA	KG	648	1,620
2:56	ZANAHORIA	KG	360	. 900
267	ALBACAR	OLONAM	4	12
2.58	KIWI	KG	4	12
255	UVA VERDE SIN SEMILLA	KG	9	24
4.2.60	CACAHUATE	KG	1	4
1				

#### **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

 Productos de origen vegetal debe contar con apariencia fresca con olor característico, sin podredumbre ni golpes.



SAN PEDRO GARZA GARCÍA







#### PARTIDA 3.- ABARROTES

Shiel Aranger	rustrapolognostrasolaci	ONTO A		CONTINUE
	ACEITE LT. VEGETAL (CAPULLO)	BOTE	504	1,260
	ACEITE DE OLIVA 1 LT.	ВОТЕ	7	18
	ACEITUNAS SIN HUESO 900 GRS.	BOTE	3	9
	ADEREZO MIL ISLAS 3.785 LT.	BOTE	7	18
	ALUMINIO GRANDE DE 3 KILOS	PIEZA	7	.18
	ARROZ EN BOLSA DE 900 GRS.	PAQUETE	. 540	1,350
	ATÚN EN AGUA 1880 KG	LATA	64	162
	avena laminada 1kg	BOLSA	7	18
	azúcar refinada kg	BOLSA	201	504
	CAFÉ MOLIDO AMERICANO 1 KG	BOTE	144	360
	GEREALES DE AZÚCAR TIPO ZUCARITAS	KG	108	270
	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 2.90 KG	LATA	14	<b>3</b> 6
	CHILE EN VINAGRE 2.80 KG ENTERO	LATA	7	18
	CHOCOMILK 2 KG	LATA	14	36
	CONSOMÉ DE CAMARÓN DE 1.6 KG	BOTE	7	18
	CONSOMÉ DE POLLO DE 1.6 KG	BOTE	64	162
	CONSOMÉ DE TOMATE DE 1.6 KG	BOTE	14	.36
	CREMA EN POLVO (SUSTITUTO DE LECHE) DE 200 PZAS.	CAJA	28	72
	DURAZNOS EN ALMÍBAR 820 GRS.	LATA	36	90
161	ELOTE EN LATA DE 400 GRS.	LATA	216	540
	ENDULZANTE CON 100	CAJA	28	. 72
100	FLAN TIPO DE VAINILLA (POLVO)	KG	57	144
7 729	FRIJOL PINTO DE 900 GRS.	PAQUETE	648	1,620



SAN PEDRO CARZA GARGIA

M. W.





	GALLETA SURTIDO RICO 436 GR	CAJA	36	90
	GALLETAS DE AVENA 240 GR LA CAÍA (CON 6 PAQUETES INDIVIDUALES)	CAJA	21	54
	GALLETAS MARÍAS (CON 5 ROLLOS DE 170 GRS. CADA UNA)	CAJA	21	54
	GALLETAS SALADAS CON 200 PAQUETES INDIVIDUALES DE 18 GRS. POR PAQUETE	CAJA	21	54
	GELATINA SABOR UVA, FRESA, PIÑA BOLSA DE 720 GR	PIEZA	72	180
	GRANOLA	KG	21	54
	HARINA 1KG	BOLSA	<b>57</b> ·	144
	HARINA DE MAIZ 1KG	BOLSA	57	144
	HARINA PARA HOT CAKES 1KG	BOLSA	86	216
	HOJUELA DE PAPA DE 2KG	PIEZA	28	72
	LECHE CONDENSADA DE 397 ML.	LATA	57	144
	LECHE DESLACTOSADA 1 LT.	BOTE	144	360
	LECHE EVAPORADA DE 378 ML.	LATA	144	360
	LECHE TETRAPACK 1 LT.	BOTE	780	1,950
e de la companya de l	LENTEJAS 500 GRS.	PIEZA	64	162
	MAIZENA NATURAL DE 750 GRS.	BOLSA	36.	90
	MAYONESA BOTE DE 3.8 KILOS	BOTE	21	54
	MERMELADA DE CHABACANO 670 GRS.	PIEZA	14	36
	MERMELADA DE FRESA 980 GRS.	PIEZA	14	36
	MICRODYN 1LT.	BOTE	14	36
	MIEL DE MAPLE 500 ML.	BOTE	72	180
	MIEL NATURAL 500 ML.	BOTE	21	. 54
	MOLE POBLANO 245 GRS.	ВОТЕ	72	180
	MOSTAZA BOTE DE 3,8 KILOS	BOTE	7	18
Commission Continues and Conti	<del></del> -	•		



SAN PEDRO GARZA GARCÍA W.





			•	
	PALOMITA DE MAÍZ	KG	36	90
	PAN DE BARRA BLANCO 680 GRS.	PAQUETE	180	450
	PAN DE BARRA INTEGRAL 675 GRS.	PAQUETE	93	234
	PAN MOLIDO DE 3 KG	PAQUETE	21	54
	PASTA DE CODITOS DE 200 GRS.	PAQUETE	432	1,080
	PASTA DE ESTRELLITAS 200 GRS.	PAQUETE	144	360
	PASTA DE FIDEO DE 200 GRS.	PAQUETE .	108	270
	PASTA DE LETRAS 200 GRS.	PAQUETE	108	270
	PASTA SPAGUETTI DE 200 GRS.	PAQUETE	612	1,530
100	PIMIENTA ENTERA	KG	7	.18
	PIMIENTA GORDA	KG	7	18
	PIMIENTA LIMÓN	KG	21	54
	PIMIENTA MOLIDA	KG	. 18	18
A Part of the state of the stat	Piña en almibar 800 GRS.	LATA	7.	9
	PURÉ DE TOMATE 1 LT.	воте .	180	450
144	. SAL DE MESA 1 KG	BOLSA	79	198
	SALSA BOTANERA 1LT.	ВОТЕ	14	36
	CATSUP 650 GRS.	BOTE	7	18
	salsa inglesa 1 lt.	BOTE	14	36
	SALSA MAGGI 1 LT.	ВОТЕ	. 7	18
7.5	SALSA SOYA 1 LT.	BOTE-	14	36
	te de manzanilla 25 bolsas	CAJA	20	50
	TORTILLA PARA BURRO DE 10 PIEZAS	PAQUETE	93	234
	TORTILLA DE HARINA TIPO CASERA CON 20 PIEZAS	PIEZA	144	360
Service Control	TORTILLAS BLANCAS DE MAÍZ	KG	2,160	5,400
	VAINILLA 1 LT.	PIEZA	. 7	18
Watercombined Amina Production and Amina State Company	·			



SAN PEDRO GARZA GARGIA M. Mark

TEL

FEL 81 8400 4400





VINAGRE DE MANZANA 1 LT.
VITAFILM GRADO ALIMENTICIO 45CM X 600M
COCA COLA LIGHT 355 ML C/24 PIEZAS
COCA COLA REGULAR 355 ML C/2/ PIEZA
CAJETA QUEMADA DE 594 GRS.

	BOTE	14	36
	PIEZA	7	18
	PAQUETE	3	9
24	PAQUETE	3	, <b>9</b>
	DIETA	2	,

#### **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

- Enlatados debe contar con apariencia integra, sin abolladuras, con fecha de caducidad mayor a 1 año.
- Granos, harinas, productos de panificación, tortillas y otros productos deben venir secos.

VIGENCIA DE CONTRATO: 15 de noviembre del 2024 al 15 de noviembre del 2025.

**PLAZO DE ENTREGA:** Una entrega mensual de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, los primeros 10 días de cada mes.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial (IFPP), ubicado en la calle privada María Cantú Treviño No. 329, Col. La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, los días viernes en un horario de 09:00 a 11:00 horas.

Contacto: Coordinación General - Lic. Jair Alejandro López Villagrán Tel. 81-3715-7395.

LISTAS DE PRECIOS: Se envían 10 días previos al inicio del mes.

#### **GARANTÍAS:**

- En el caso de devolución de productos tendrán un lapso de hasta 24 horas para cambiarlo, en caso de no ser posible la sustitución el mismo día de la entrega podría realizar al día siguiente hábil en un horario de 09:00 a 11:00 horas.
- En el caso de las carnes congeladas el criterio de aceptación es presentar una temperatura menor o igual de -18 °C.
- Todos los productos de congelación se entregarán empaquetados en porciones equivalentes a
   5 KG, conteniendo una etiqueta con la leyenda del día en que el producto fue empaquetado.
- Los productos perecederos con leyenda de caducidad, para ser aceptados tendrán que contar con una fecha de caducidad de cuando menos seis meses posteriores a la fecha de entrega.
- Se utilizan vehículos refrigerados y vehículos con caja seca en el proceso de entrega de los productos, asegurando la característica organoléptica de los alimentos.

La cantidad o presupuesto mínimo que se requiere no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establece.





# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Alan .





**ENTREGABLES:** Factura, DITO, carta de satisfacción, folio de surtido, orden de compra además de fotografías. En tres días hábiles.

MUESTRAS: N/A.

PRUEBAS DE LABORATORIO: N/A.

NORMAS:

PARTIDA 1.- PERECEDEROS, CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS

	TABLA	s de caracteristicas pa	ARA LA ACEPTACIÓN Y RECHA	AZO
PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
	Came Res	- NOM-251-SSA1-2009 - FAO	-Color rojo brillante -Temperatura menor o igual a 7° C -Textura firme y elástica -Olor característico	-Verdosa o café obscuro -Descolorida en el tejido elástico -Textura viscosa -Pegajosa con olor putrefacto -Agrio
	Came Puerco	- NOM-251-SSA1-2009 - FAO	- Color rosa pálido - Temperatura menor o igual a 7° C - Textura firme y elástica - Olor característico	- Verdosa o café obscuro - Descolorida en el tejido elástico - Textura viscosa - Pegajosa con olor putrefacto - Agrio
	Carne de ave	- NOM-251-\$\$A1-2009 - FAO	- Color y olor característico - Textura firme - Temperatura menor igual a 5° C	- Color verdoso - Amoratado o con diferentes coloraciones - Textura blanda o pegajosa bajo las alas o la piel - Olor putrefacto o rancio
	Pescado	- NOM-251-SSA1-2009 - FAO	- Color agallas rojo Brillante  - Apariencia agallas húmedas  - Ojos saltones limpios transparentes y brillantes  - Textura firme y olor característico	- Color gris o verde en agallas - Apariencia agallas secas ojos hundidos y opacos con bordes rojos - Textura flácida - Olor agrio, putrefacto o amoniacal
1	Leche y derivados	- NOM-251-SSA1-2009 - FAO	<ul> <li>A base de leche</li> <li>pasteurizada</li> <li>Temperatura de</li> <li>recepción de leche de 0° a</li> <li>5°C</li> </ul>	- Que proceda de leche sin pasteurizar
1	Mantequilla	- NOM-251-SSA1-2009 - FAO	<ul> <li>Olor y apariencia característicos</li> </ul>	- Rancio con motios o partículas extrañas
	Quesos Panela	- NOM.223-SCFI/SAGARPA- 2018	- Buena apariencia y textura	- Contener en el empaque la palabra "queso tipo



SAN PEDRO GARZA GARGIA







Queso manchego

- PROFECO



- NOM.223-SCFI/SAGARPA-2018 .

Jamón

- PROFECO

Salchicha de Pavo

- PROFECO

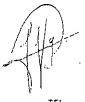
- Alto nivel de humedad
- Carece de corteza
- 17% de proteína como mínimo
- Solo el 2% de Caseinato
- Leyenda de etiqueta clara
- Se aceptarán únicamente
   2 marcas de queso Panela;
- 1. Queso Panela Alpura
- 2. Queso panela FUD
- Buena apariencia
- Textura característica
- Fecha de caducidad vigente
- De origen de leche de vaca
- Se aceptarán solo estas marcas
  - 1. Queso Nochebuena
- 2. Queso tipo manchégo Zwan
- Buena apariencia y textura
- Alto nivel de humedad
- Carece de corteza
- 17% de proteína como mínimo
- Solo el 2% de Caseinato
- Leyendo de etiqueta clara
- Se aceptarán únicamente marcas:
- 1. Queso Americano Lala
- Tener como mínimo el 14% de proteína en su contenido nutricional
- Se aceptarán únicamente marcas:
  - Jamón Zwah
     Premium Bienestar
- 2. Jamón Real San Rafael
- Jamón de Payo FUD Cuida-T
- Buena apariencia y textura
- Se aceptan únicamente estas marcas:
- 1. Salchicha de pavo

- Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se asemejan a los productos originales
- Contiene por encima de 2% de caseinatos
- Coloración diferente a la común
   Mala fecha de caducidad
- Contener en el empaque la palabra "queso tipo...
- Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se asemejan a los productos originales
- Mala fecha de caducidad
- Contener en el empaque la palabra "queso tipo...
- Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se asemejan a los productos originales
- Mala fecha de caducidad
- Los ingredientes usados para su preparación son distintos, pero se asemejan a los productos originales
- Mala fecha de caducidad





SAN PEDRO GARZA GARCÍA







•	·
Tocino	- PROFECO
Huevo fresco	- NOM-251-SSA1-2009 - FAO
Pre envasados	- NOM-251-SSA1-2009

- FAO

Bernina Salchicha de Pavo Salchicha de Pavo San Rafael - Color Rosado característico y brillante - Se aceptan únicamente las marcas: - Puntos verdes por su superficie - Zwan tocino de pavo - Maia fecha de caducidad Ahumado - KİR Tocino ahumado rebanado - Limpios - Cascarón quebrado - Con cascarón entero - Con excremento o sangre - Envase roto, rasgado con En envase íntegro y en fugas o cón buen estado con fecha - Evidencia de fauna de caducidad o de nociva, fecha de consumo - Caducidad o de

consumo preferente vencida

## PARTIDA 2.- FRUTAS Y VERDURAS

	- (	TABLAS DE CAR	ACTERISTICAS PARA	LA ACEPTACIÓN Y REC	HAZO
PARTIDA	ESPEG	IFICACIÓN	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
2	Productos d	de origen vegetal	- NOM-251-SSA1-2009	- Apariencia fresca con olor característico	- Apariencia con mohos, coloración extraña - Magulladuras y con olor putrefacto

preferentemente

## PARTIDA 3.- ABARROTES

TABLAS DE CARACTERISTICAS PARA LA ACEPTACIÓN Y RECHAZO								
	ICACIÓN tados	NOM/CRITERIO	AGEPTACIÓN  - Apariencia integra	RECHAZO  - Abombadas  - Oxidadas con fuga - Aboliadas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo  - Cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor a 1.5				



SAN PEDRO GARZA GARGIA







- Granos
- Harinas
- Productos de panificación
- Tortillas
- Otros productos secos

- NOM-251-SSA1-2009

- Apariencia sin moho
- Coloración característica
- cm. de diámetro en presentaciones inferiores a 1 Kg - En presentaciones mayores de 1 Kg. la abolladura deberá ser mayor a 2.5 cms. de diámetro
- Con mohos o coloración ajena al producto
- Con infestaciones de cualquier tipo

#### CADUCIDAD MINIMA DE ACEPTACIÓN:

# PERFECENÇOS Fresca - 1 semana a partir de la fecha de entrega.

entrega.

PARTIDA 1.- PERECEDEROS, CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS

PARTIDA 2.- FRUTAS Y VERDURAS

1 semana a partir de la fecha de entrega.

Congelada - 6 meses a partir de la fecha de

PARTIDA 3.- ABARROTES

Mínimo 2 o 3 meses a partir de la fecha de entrega.

VISITA DE INSTALACIONES: A programar con la Coordinación Administrativa del DIF.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán de manera mensual durante la vigencia del contrato, presentando la factura, en forma de pago directo en Tesorería a contra entrega.

ANTICIPO: N/A.

**ESTATUS DE CONTRATO ANTERIOR:** Contrato No. 611 con el proveedor Verduras Selectas del Norte S.A. de C.V. del 01 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024 contrato cumplido; y Contrato 604 con ASAP Comedores Corporativos S.A. de C.V. del 05 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, con recisión de contrato debido a declaración de bancarrota del proveedor.





SAN PEDRO GARZA GARCÍA







#### EJE DEL PMD EN EL QUE APLICA:

e-figgione achiunaex	EJE II. DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN EJE III.ESPACIOS VIBRANTES, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EJE IV. GOBIERNO AMIGABLE Y EFICIENTE
, <b>X</b> .	EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROFESIONAL
:	EJE II. DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN
,	EJE III.ESPACIOS VIBRANTES, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
,	EJE IV. GOBIERNO AMIGABLE Y EFICIENTE
<b>x</b> ;	GASTO ADMINISTRATIVO

Por medio de la presente declaro que los datos asentados y requeridos en la presente ficha técnica están previamente analizados en base al programa anual de compras. Así mismo, manifiesto que se consideró que los consumos requeridos son los Indispensablemente necesarios para cumplir eficaz mente con el tiempo establecido de contratación; pudiendo variar los descrito solo en caso de excepción que surgiese de una contingencia debidamente declarada por autoridad competente.

Atentamente. -

C. LIC. JAIR ALEJANDRO LÓPEZ VILLAGRÁN

Coordinador General del IFPP



my



SAN PEDRO GARZA GARCÍA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO · SA-DA-CL-74/2024

SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



#### BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

## MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

FECHA.

19-dic

A) DIF

Cant. Aprox

Dartida 1. CADNEC

Parti	da 1: CARNES	en de la companya de	Anual	na nanana	THEFT IS TO SERVE	17410	
#	Descricpion del Insumo	UNIDAD DE MEDIDA	<b>C</b>		PRECIO		IMPORTE
1	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG		\$	120.00	Ş	
2	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	KG	270	\$	190.00	\$	.51,300.00
3	CHAMBERETE SIN HUESO	KG	750	\$	180.00	Ś	135,000.00
4	CHAMBERETE CON HUESO	KG		\$	130.00	Š.	turiori So So ≜ilos
5	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG[		\$	115.00	Ş	oppheracyclescom 1 profiles 2900 1 generalisation
6	COCIDO DE RES PECHO	KĠ	······································	\$	135.00	Š	
7	CORTADILLO DE PUERCO	KG	144	\$	130.00	\$	18,720:00
8	CORTADILLO DE RES	KG	144	\$	200.00	\$	28,800.00
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	324	\$	120.00	\$	38,880.00
10	HIGADO	KG	60	\$	70.00	\$	4,200.00
11	MILANESA DE RES PULPA NEGRA	KG	500	\$	210.00	\$	105,000.00
12	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO.	KG	1,200	\$	150.00	\$	180,000.00
1,3	PIERNA Y MUSIO DE POLLO	KG		\$	45.00	ŝ	7. 医内侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧侧
14	PULPA NEGRA MOLIDA	KG	620	\$	190.00	\$	117,800.00
15	CHICHARRON PRENSADO	ĶG	144	\$	210.00	\$	30,240.00
	h 7		*	TOT	AL	\$	709,940.00

HERNAN NARVAEZ VILLARREAL REPRESENTANTE LEGAL

Tel. [Fax 8311 9077 8675 4425] Fechailor Dec 124

Februar-



SA-DA-CL-74/2024
SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL,
VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES,
PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF
MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

	•			רחד	'Al	Ć	372 616 00
57	ZANAHORIA	KG	480	\$	28.00	\$	13,440,00
56	HIERBABUENA	OLONAM		\$	30.00	\$	
55	TOMATILLO SIN CASCARA	KG	108	\$	28.00	\$	3,024.00
54	TOMATE HUAJE	KG	768	\$	40.00	\$	30,720.00
53	TAMARINDO	KG	.5	\$	100.00	\$	500.00
52	SANDIA 10 KG	PIEZA	96	\$	180.00	\$	17,280.00
51	REPOLLO MORADO	PIEZA		\$	56.00	Ś	有情報 经通信
50	REPOLLO	PIEZA	10	\$	40.00	\$	400.00
49	PLATANO	ĶG	700	Ş	30.00	\$	21,000.00
48	PIÑA	PIEZA	150	\$	80.00	\$	12,000.00
47	PEREJIL	MANOJO	5	\$	28.00	Ş	140.00
46	PEPINO	KG	75	\$	25.00	Ş	1,875.00
45	PERA	KG	10	\$	80.00	\$	800.00
44	PASAS	KG		\$	70.00	\$	
43	PAPAYA 3 KG	PIEZA	336	\$	95.00	\$	31,920.00
42	PAPA BLANCA	KG	434	\$	35.00	\$	15,190.00
41	NOPALES CORTADOS	KG:	36	\$	30.00	\$	1,080.00
40	NARANJA	KG		\$	25.00	\$	ales de model
39	MELON DE 2 KG	PIEZA.	375	\$	50.00	\$	18,750.00

2/10/16

HERNAN NARVAEZ VILLARREAL REPRESENTANTE LEGAL

BORSA COMERCIALIZADORA

BORSA COMERCIALIZADORA

S.A. de C.V.

Tel. I Fax 8311 ao 77 e676 4425

Tel. I Fax 8311 ao 77 e676 4425

Cal M

W M

My The

A W

IICHACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL,

VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

					<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	32	CHOCOLATE EN TABLETA	ABUELITA	PAQ. CON 6 PIEZAS	15	\$	150.00	Ś	2,250.00
	33	CLAVO		GRANEL		\$	350.00	Š	
*	34	COCA COLA 2L		PIEZA		\$	45.00	ς	
*	35	COCA COLA LATA 355ML		PAQ. 24 PIEZAS	10	\$	600:00	Ś	6,000.00
*	36	COCA COLA LIGHT LATA 355ML	73.7	PAQ.24 PIEZAS	10	\$	600.00	\$	6,000.00
*	37	COCA COLA LATA SABOR 355ML		PAQ. 24 PIEZAS		\$	528.00	S	
*	38	COCA COLA LIGTH 500ML		PIEZA		\$	20.00	\$	
*	39	COCA COLA MINI LATA LIGTH 237ML		PAQ. 8 PIEZAS	Phys. 1 Co. 3 2 Lost Fraga Tribacy Lost Fraga Tribacy Lost Fraga Tribacy	Ş	160.00	5	
*	40	COCA COLA NORMAL MINI LATA 237ML		PAQ.8 PIEZAS		Ş	160.00	S	
*	41	COCA COLA REGULAR 500ML		PIEZAS	Tarage in and a figure and a figure	\$	20.00	\$	
*	42	COCA COLA SIN AZUCAR 355ML		PAQ. CON 24 PIEZAS	PL LIPER PER SONE ESSEN	Ģ	600:00	<b>Q</b>	
*	43	COCA COLA SIN AZUCAR MINI 237ML		PAQ. CON 8 PIEZAS		\$	160.00	\$	
	44	COCO RALLADO		GRANEL		\$	150.00	\$	
*	45	COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML	· ·	DEIMAN	5	\$	40.00	\$	200.00
	46	COMINO ENTERO	GRANEL	KG		\$	120.00	\$	開闢なります。
	47	COMINO MOLIDO	GRANEL	KG	5	\$	90.00	\$	450.00
	48	CONSOMATE DE 1.6KG	KNORR	PIEZA		s	270.00	\$	
ſ	49	CONSOMATE DE 3.600 KG	KNORR	PIEZA	6	\$	540.00	\$	3,240.00
	50	CONSOMATE DE CAMARON 1.6 KG	KNORR	PIEZA		\$	620.00	380	
	51	CONSOMATE DE POLLO 1.6 KG	KNORR	PIEZA:	7	\$	270.00	\$	1,890.00
Z	52	CREMA SUSTITUIDO DE LECHE CON 200 PIEZAS	COFEE MATE	CAJA		\$	250.00	\$	
	53	CREMA COFEE MATE	COFEE MATE	PIEZÁ	90	\$	80.00	ŝ	7,200.00
	54	CREMA DE CACAHUATE 346 GRS	ALADINO	PIEZA	20	\$	90.00	1	1,800.00
	55	CREMA PARA BATIR	LYNCOT	980ML		\$	195.00	\$ a	<b>对外的第三人</b>
4	56	DURAZNOS EN ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75.00		
<u> </u>	57	ELOTE 400 GRS	DEL MONTE	PIEZA	144	\$	25.00	\$	3,600.00
	58		PRONTO	KG		\$	95.00	)   \$	

SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF



MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO POLICIAL

BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. AV. PASEO DE LOS LEONES No. 2040-C OL. CUMBRES 20. SECTOR MONTERREY.N.L.

	COL CUMBRES	S 20 SECTOR MON EL (81) 8676-4425-8						
-88	MERMELADA DE CHAVACANO	CLÉMENTE JAQUES	470GR		\$	140.00	S	
89	MERMELADA DE FRESA	CLEMENTE JAQUES	470GR		\$	140.00	<b>S</b>	of State of
	MERMELADA DE FRESA	MCORMICK	470GR		\$	140:00	\$	推荐的传送后,
91	MICRODYN:LTO	MICRODYN	PIEZA	48	\$	325.00	\$	15,600.00
92	MIEL DE MAPLE 500 ML	KARO	PIEZA	36	\$	72.00	\$	2,592.00
93:	MIEL NATURAL 500 ML	1	PIEZA		\$	140.00	Ś	<b>西海绵</b> 斯辛。
94	MOLE 235 GRS	DOÑA MARIA	PIEZA	84	\$	56.00	\$	4,704.00
95	MOSTAZA 430 GRS	MCORMICK	PJEZA	36	\$	49:00	\$	1,764.00
96	PALOMITAS DE MAIZ	ACT II	KG		\$	40.00	\$	等以他的14°55
97	PAN BLANCO EN BARRA 680 GRS	BIMBO	PAQ.		\$	58,00	Ş	
98	PAN DE BARRA INTEGRAL	вімво	BARRA	50	\$	60.00	\$	3,000.00
99	PAN MOLIDO 3 KG	ВІМВО	PAQ		\$	240.00	\$	
100	PAN HAMBURGUESA CON 6 PIEZAS	BIMBO	PIEZA	90	\$	80.00	Š	7,200.00
101	PAN PARA HAMBURGUESA CON 8 PIEZAS	BIMBO	PIEZA		\$	80.00	\$	
102	PAPEL ENCERADO	REYNOLDS	PAQ. 10 M	odiogo danah pelot mpadhida sakaba	\$	55.00	\$	
103	PASAS	GRANEL	KG		\$	70.00	\$	69000000000000000000000000000000000000
104	PASTA ESPAGUETI 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
105	PASTA FIDEO 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
106	PASTA CONCHA 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
107	PASTA CODITO 200 GRS	YEMINA	PIEZA.	500	\$	15.00	\$	7,500-00
108	PASTA LETRAS 200GRS	YEMINA	PJEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
109	PASTA ESTRELLITAS 200 GRS	ÝEMINA	PIEZA	500	\$	15:00	\$	7,500:00
110	PILONCILLO	GRANEL	KG	17 20 Physical Process	\$	100.00	\$	内别维 建基层带
111	PIMIENTA ENTERA	GRANEL	KG	: 图以外型图片	\$	240.00	<b>\$</b> 型	準例的學表示:
112	PIMIENTA MOLIDA	GRANEL	KG	.5	\$	240.00	\$	1,200.00
113	PIMINETA LIMON	GRANEL	KG	5	\$	140.00	.\$	700.00
114	PIÑA DE ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75:00	\$	
115	POLVO PARA HORNEAR	REXAL	150GR		\$	30.00	Ś	
	PULPA DE CAMARON	GRANEL	KG		\$	300.00	\$	
117	PURE DE TOMATE 1 LTO	DEL FUERTE	LITRO	160 600 600 000 000 000 000 000 000 000	\$	38.00	\$	
118	PURE DE TOMATE 345 GRS	DEL EUERTE	PIEZA	120	\$	18.00		2,160.00
	REFRESCO DE SABOR 2.5 LTO	PIEZA	PIEZA		s	50.00	S	and ordered
	SAL BOTE 1 KG	LA FINA	PIEZA	84	\$	25.00	\$	2,100.00
1	SALSA BOTANERA 1 LITRO	BOTANERA	BOTE	T.Z. AS AS ASSOCIATED	\$	40.00	e long were	
	SALSA INGLESA 980ML	CROSS & BLACKWELL	PIEZA	5	\$	175.00	\$	875.00
	the second control of				\$	175.00	\$	化酚酚化物 医乙烯二烷甲基甲酚酚甲基乙基

4

S.

fall 1

SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



## BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

# MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON **DIRECCION DE ADQUISICIONES**

ANEXO 1

FECHA

19-dic-

A) DIF

Cant Aprox

Partida 1: CARNES

Annal

Paru	da 1: CARIVES	Anual					14 Million 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
#	DESCRICPION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CS		PRECIO		IMPORTE
1	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG		\$	120:00	Ś	er fent og sæjlig sill
2	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	.KG	162	\$	190.00	Ş	30,780:00
3	CHAMBERETE SIN HUESO	KG	450	\$	180.00	\$	81,000.00
4	CHAMBERETE CON HUESO	KG		\$	130.00	\$	William Committee
<sub>:</sub> 5: ·	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG		\$	115:00	Ş	in the State of State
6	COCIDO DE RES PECHO	KĠ		\$	135.00	\$	1.到多数对色的
7	CORTADILLO DE PUERCO	KG	90	\$	130.00	\$	11,700.00
8	CORTADILLO DE RES	KG	90	\$	200.00	\$	18,000.00
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	200	\$	120.00	\$	24,000.00
10	HIGADO	KG	40	\$	70.00	\$	2,800.00
11	MILANESA DE RES PULPA NEGRA	ŘĠ	300	\$	210.00	\$	63,000.00
12	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	KG	750	\$	150.00	\$	112,500.00
13:	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG		\$	45.00	\$	· 是我有效的
14	PULPA NEGRA MOLIDA	KG	375	\$	190.00	\$	71,250.00
15	CHICHARRON PRENSADO	KG	90	\$	210.00	\$	18,900.00
	1 16			TO	TAL	\$	433,930.00

HERNAN NARVAEZ VILLARREAL REPRESENTANTE LEGAL

Tel. Fax 8311, 9017, 8676, 4425
Tel. Fax 8311, 9017, 8676, 4425
Tel. Fax 8311, 9017, 8676, 4425

LICHACION PUBLICA NACIONAL NUIVEKO

SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL,

VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

37	MANGO ATAULFO	KG	250	\$	60.00	\$	15,000.00
	MANZANA GOLDEN	KG	520	\$	70.00	\$	36,400.00
39:	MELON DE 2 KG	PIEZA	225	S	50.00	\$	11,250.00
40	NARANJA	КG		\$	25.00	S	
41	NOPALES CORTADOS	KG	20	\$	30:00	\$	600.00
42	PAPA BLANCA	KG	260	Ş	35.00	\$	9,100.00
43	PAPAYA 3 KG	PIEZA	200	\$	95.00	\$	19,000.00
44	PASAS	KG		\$	70.00	\$	
45	PERA	KG	6	\$	80.00	\$	480.00
46	PEPINO	KG	65	\$	25.00	\$	1,625.00
47	PEREJIL	OLONAM	5	\$	28.00	\$	140.00
48	PIÑA	PIEZA	90	\$	80.00	Ş	7,200.00
49	PLATANO	KG	400	\$	30.00	\$	12,000.00
50	REPOLLO	PIEZA	6	\$	40.00	\$	240.00
51	REPOLLO MORADO	PIEZA		\$	56.00	S	
52	SANDIA 10 KG	PIEZA	60	\$	180.00	\$	10,800.00
53	TAMARINDO	KG	.5	\$	100.00	\$	500.00
54	TOMATE HUAJE	KG	460	\$	40.00	\$	18,400.00
55	TOMATILLO SIN CASCARA	KG	65	\$	28.06	\$	1,820,00
56	HIERBABUENA	OLONAM		\$	30.00	\$	
57	ZANAHORIA	KG	288	\$	28:00	\$	8,064.00
	- Paragraphia		ARA	TOT	AL	\$	227,249.00

HERNAN NARVAEZ VILLARREALORS A COMERCIALIZADORA TOTAL
REPRESENTANTE LEGAL Tel. Fax 8311 -9077 8676 A426

DICTACION PODLICA NACIONAL NUMERO

SA-DA-CL-74/2024
SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL,
VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES,
PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF
MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



#### BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

-		<u></u>		** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			· • • • • • • • • •	san administration	Language Superior Co. Ed. action. F
	32	CHOCOLATE EN TABLETA	ABUELITA	PAQ. CON 6 PIEZAS	15	\$	150-00	\$	2,250.00
	33	CLAVO		GRANEL	Service Control of the Control of th	\$	350.00	\$	
*	34	COCA COLA 2L		PIEZA		\$		5	
* [	35	COÇA COLA LATA 355ML	150	PAQ. 24 PIEZAS	10	\$		Š	6,000.00
*	36	COCA COLA LIGHT LATA 355ML		PAQ.24 PIEZAS	10	Ş	600:00	\$	6,000.00
*		COCA COLA LATA SABOR 355ML		PAQ. 24 PIEZAS	ng kalan 127 s Sangan	\$	528.00	\$	
*	38	COCA COLA LIGTH 500ML		PIEZA		\$	20.00	\$	
*	39	COCA COLA MINI LATA LIGTH 237ML		PAQ. 8 PIEZAS	al maga a di Aras dinggaling Aras d	\$	160.00	\$	
*	40	COCA COLA NORMAL MINI LATA 237ML		PAQ.8 PIEZAS		ێۣڮ؞	160.00	ή,	
*	41	COCA COLA REGULAR 500ML		PIEZAS	e se representative par Control de Santa	\$	20.00	\$	
*	42	COCA COLA SIN AZUCAR 355ML		PAQ. CON 24 PIEZAS		\$	600.00	Ģ	
)*	43	COCA COLA SIN AZUCAR MINI 237ML		PAQ. CON 8 PIEZAS		<b>Š</b>	160.00	Ş	
´ [	44	COCO RALLADO		GRANEL	5. 产的分别	Ş	150.00	5	30.53426156
*	45	COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML		DEIMAN	5	\$	40.00	\$	200.00
	46	COMINO ENTERO	GRANEL	KG		\$	120.00	\$	
	47	COMINO MOLIDO	GRANEL	KG	5	\$_	90.00	\$	450.00
	48	CONSOMATE DE 1.6KG	KNORR	PIEZA	THE STORY	\$	270.00	\$	
	49	CONSOMATE DE 3.600 KG	KNORR	PIEZA	4	\$	540.00	\$	2,160.00
7)	50	CONSOMATE DE CAMARON 1.6 KG	KNORR	PIEZA		\$	620.00	TO HOUSE	
J	51	CONSOMATE DE POLLO 1.6 KG	KNORR	PIEZA	.5.	\$	270:00	\$	1,350.00
/ \	52	CREMA SUSTITUIDO DE LECHE CON 200 PIEZAS	COFEE MATE	CAJA		ş	250,00	S	
	53	CREMA COFEE MATE	COFEE MATE	PIEZA	50	\$	80.00	\$	4,000:00
<i></i> .	54	CREMA DE CACAHUATE 346. GRS	ALADINO	PIEZA	20	Ş	90.00		1,800.00
	55	CREMA PARA BATIR	LYNCOT	980ML	(	\$	195.00	\$ d	102 (10.18) = 10.2
	56	DURAZNOS EN ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75.00	Ş	
$\cap$	57	ELOTE 400 GRS	DELMONTE	PIEZA	130	\$	25.00	\$	3,250.00
/   <sup>~</sup>	58		PRONTO	KG		\$	95.00	\$	

LICHACION MUBLICA NACIONAL NUMEKO

SA-DA-CL-74/2024
SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL,
VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES,
PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF
MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

					,	• .		
88	MERMELADA DE CHAVACANO	CLEMENTE JAQUES	470GR		\$	140,00	<b>\$</b>	er masserementeta 17 Sage – Organisa Sagenda eta 17
89	MERMELADA DE FRESA	CLEMENTE JAQUES	470GR		\$	140.00	\$	
90	MERMELADA DE FRESA	MCORMICK	470GR		\$	140.00	Ş	
91	MICRODYN LTO	MICRODYN	PIEZA	7	\$	325.00	\$	2,275.00
92	MIEL DE MAPLE 500 ML	KARO	PIEZA	20	\$	72.00	\$	1,440.00
93	MIEL NATURAL 500 ML		PIEZA		\$	140.00	\$.00	
94	MOLE 235 GRS	DOÑA MARIA	PIÈZA	50	\$	56.00	\$	2,800.00
95	MOSTAZA 430 GRS	MCORMICK	PIEZA	20	\$	49.00	\$.	980.00
96	PALOMITAS DE MAIZ	ACT II	KG		Ş.		\$	arajo pro visios
97	PAN BLANCO EN BARRA 680 GRS	вімво	PAQ.		\$		Ş	og de se de la companya de la compa
98	PAN DE BARRA INTEGRAL	вімво	BARRA	30	\$	60.00	<b>`</b> \$	1,800.00
99	PAN MOLIDO 3 KG	вімво	PAQ		\$	240.00	S III	
100	PAN HAMBURGUESA CON 6 PIEZAS	вімво	PIEZA	54	\$	80.00	\$	4,320.00
101	PAN PARA HAMBURGUESA CON 8 PIEZAS	вімво	PIEZA		\$	80.00	\$	
102	PAPEL ENCERADO	REYNOLDS	PAQ. 10 M		\$	55.00	Ş	
103	PASAS	GRANEL	KG		\$	70.00	Š.	a participation
104	PASTA ESPAGUETI 200 GRS	YEMINA	PIEZA	170	\$	15.00	\$	2,550.00
105	PASTA FIDEO 200 GRS	YEMINA	PIEZA	170	\$	15.00	\$	2,550.00
106	PASTA CONCHA 200 GRS	YEMINA	PIEZA	170	S	15.00	\$	2,550.00
107	PASTA CODITO 200 GRS	YEMINA:	PIEZA	170	S	15.00	\$	2,550.00
108	PASTA LETRAS 200GRS	YEMINA:	PIEZA	170	\$	15.00	\$	2,550.00
109	PASTA ESTRELLITAS 200 GRS	YEMINA	PIEZA	170	\$	15-00	\$	2,550:00
_110	PILONCILLO	GRANEL	KG	marks of the second	\$	100.00	\$	
111	PIMIENTA ENTERA	GRANEL	KG		\$	240.00	S	1807; 1963; <u>2</u> 159
112	PIMIENTA MOLIDA	GRANEL	KG:	5	\$	240.00	\$	1,200.00
113	PIMINETA LIMON	GRANEL	KG	5.	\$	140.00	\$	700.00
114	PÍÑA DE ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75:00	Ş	
115	POLVO PARA HORNEAR	REXAL	150GR	1 - ANTENS (EUONE) 	\$	30.00	\$ 1	72-12 St. 41 St. 51 St.
-	PULPA DE CAMARON	GRÂNEL	KG		\$	300.00	ŝ	THE PROPERTY OF THE
<u> </u>	PURE DE TOMATE 1 LTO	DEL FUERTE	LITRO	The less of the	\$	38.00	\$	Kore ta Ali Santa
-	PURE DE TOMATE 345 GRS	DEL FUERTE	PIEZA	100	\$	18:00	The same of the same	1,800.00
<u> </u>	REFRESCO DE SABOR 2.5 LTO	PIEZA	PIEZA		\$	50.00	*********	
	O SAL BOTE 1 KG	LA FINA	PIEZA	45	\$	25:00	1 4 4 4	1,125,00
-	1 SALSA BOTANERA 1 LITRO.	BOTANERA	BOTE		\$	40.00	· Programme	- 1
1: 1:Z:	TOVERY DO THINE UP T. FILLO	CROSS &		g vande ge gedêrî dibi.	-		or per comment	875.00
	2 SALSA INGLESA 980ML	BLACKWELL	PIEZA	5	\$	175.00	\$	0/5.00

4

tut \*

Josh M

SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



#### BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

## MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON **DIRECCION DE ADQUISICIONES**

ANEXO 1

**FECHA** 

19-die

A) DIF

Cant. Aprox

Partida 1: CARNES

Anual

гани	ua I. CHRINES	Anual								
#	DESCRICPION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	œ		PRECIO		IMPORTE			
1	CARNE DE PÜERCO EN TROZO	KG		\$	120.00	ំង				
2	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	KG	240	\$	190.00	.\$	45,600.00			
3	CHÂMBERETE SIN HUESO	KĢ	600	\$	180.00	\$	108,000.00			
4	CHAMBERETE CON HUESO	KG		\$	130.00	\$				
5	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG		\$	115.00	Ş				
. 6.	COCIDO DE RES PECHO	KG		\$	135.00	\$				
7	CORTADILLO DE PUERCO	KG	120	\$	130.00	\$	15,600.00			
8	CORTADILLO DE RES	KG	120	\$	200.00	\$	24,000.00			
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	380	\$	120.00	\$	45,600.00			
10	HIGADO	KG		\$	70.00	S				
11	MILANESA DE RES PULPA NEGRA	KG	480	\$	210.00	\$	100,800.00			
12	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	KG	1,370	\$.	150.00	\$	205,500:00			
13	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG		\$	45.00	\$				
14	PULPA NEGRA MOLIDA	KG	540	\$	190-00	\$	102,600.00			
15	CHICHARRON PRENSADO	KG	120	\$	210.00	\$	25,200.00			
	\ (d)			TO	ΓÂL	\$	672,900.00			

HERNAN NARVAEZ VILLARREAL

REPRESENTANTE LEGAL

Tal. | Facha: LT | Dic. | 2007 | 8676 4425

LICHACION PUBLICA NACIONAL NUIVIEKO

SA-DA-CL-74/2024

SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIE MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



#### BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

^	AO.		TO	AI	1	392 895 00
57 ZANAHORIA	KG	330	\$	28.00	\$	9,240.00
56 HIERBABUENA	OLONAM		\$	30.00	\$	ngginga was na misi na s Kalanga was na 1877 na mi
55 TOMATILLO SIN CASCARA	KG	:180	\$	28.00	\$	5,040.00
54 TOMATE HUAJE	KG	865	\$	40.00	\$	34,600.00
53 TAMARINDO	KĞ		\$	100.00	\$	
52 SANDIA 10 KG	PIEZA	85	\$	180.00	\$	15,300.00
51 REPOLLO MORADO	PIEZA		\$	56.00	\$	
50 REPOLLO	PIEZA	48	\$	40.00	\$	1,920.00
49 PLATANO	KG	975	\$	30.00	\$	29,250.00
48 PIÑA	PIEZA	.250	\$	80.00	\$	20,000.00
47 PEREJIL	OLONAM		\$	28.00	\$	netsers in
46 PEPINO	KG	60	\$	25.00	\$	1,500.00
45 PERA	KG	120	\$	80.00	\$	9,600.00
44 PASAS	KG	ng garan in announced an	\$	70.00	S	
43 PAPAYA 3 KG	PIEZA	300	\$	95.00	\$	28,500.00
42 PAPA BLANCA	KG	640	\$	35.00	\$	22,400.00
41 NOPALES CORTADOS	KG	220	\$	30.00	S.	6,600.00
40 NARANJA	KG	240	\$	25.00	\$	6,000.00
39 MELON DE 2 KG	PIEZA	325	\$	50.00	\$	16,250.00
38 MANZANA GOLDEN	KG	.840	\$	70.00	\$	58,800.00
37 MANGO ATAULFO	KG K	360	\$	60.00	\$	21,600.00

HERNAN NARVAEZ VILLARREA BORSA COMERCIALIZADORA
REPRESENTANTE LEGAT Tel. Fecha. Les Narvaez V. 20

SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

		·	·							
	32	CHOCOLATE EN TABLETA	ABUELITA	PAQ. CON 6 PIEZAS	15	Š	150.00	\$	2,250.00	
	33	CLAVO		GRANEL		\$	350.00	Sin		
*	34	COCA COLA 2L		PIEZA		\$	45:00	Š	2011 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
*	35	COCA COLA LATA 355ML		PAQ. 24 PIEZAS	10.	,\$	600-00	\$	6,000:00	
÷	36	COCA COLA LIGHT LATA 355ML	The second secon	PAQ.24 PIEZAS	10	\$	600.00	\$	6,000.00	
*	37	COCA COLA LATA SABOR 355ML		PAQ. 24 PIEZAS		\$	528.00	Ş		M.
*	38	COCA COLA LIGTH 500ML		PIEZA		\$	20.00	5		W.
aut *	39	COCA COLA MINI LATA LIGTH 237ML		PAQ. 8 PIEZAS		\$	160.00	is.a. is		
*	40	COCA COLA NORMAL MINI LATA 237ML		PAQ.8 PIEZAS	LIATE LETTER	Ş	160.00	S		K
*	41	COCA COLA REGULAR 500ML		PIEZAS		\$	20.00	Ś		
*	42	COCA COLA SIN AZUCAR 355ML		PAQ. CON 24 PIEZAS		Ş	600:00	\$		
<b>*</b>	43	COCA COLA SIN AZUCAR MINI 237ML		PAQ. CON 8 PIEZAS		\$	160.00	Ş		***************************************
V	44	COCO RALLADO		GRANEL		s	150.00	Ş	5.265.446	
*	45	COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML		DEIMAN		Ş	40.00	S		
	46	COMINO ENTERO	GRANEL	KG		\$	120.00	is in		
	47	COMINO MOLIDO	GRANEL	KG	8	\$	90:00		720.00	ĺ
	48	CONSOMATE DE 1.6KG	KNORR	PIEZA	<b>表演的歌歌</b>	S	270.00		orași de la care	(11)
	49	CONSOMATE DE 3.600 KG	KNORR	PIEZA	12	\$	540.00		6,480.00	p
4	50	CONSOMATE DE CAMARÓN 1.6 KG	KNORR	PIEZA		\$	620.00	100 AND 100 AN		
\\ <u>`</u> '	51	CONSOMATE DE POLLO 1.6 KG	KNORR	PIEZA	20	Ş	270.00	Ş	5,400.00	
` ` `	52	CREMA SUSTITUIDO DE LECHE CON 200 PIEZAS	COFEE MATE	CAJA		\$	250.00	Ś		X
į	53	CREMA COFEE MATE	COFEE MATE	PIEZA	90	Ş	80.00	\$	7,200.00	1.
airl air	54	CREMA DE CACAHUATE 346 GRS	ALADINO	PIEZA	15	\$	90:00		1,350.00	
Į į	55	CREMA PARA BATIR	LYNCOT	980ML	her per by the first of	S	195.00	\$ 1	建物性产品的	1,
iç Ç	56	DURAZNOS EN ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75.00	92.9		
$\alpha$	57		DEL MONTE	PIEZA	120	\$	25:00	\$	3,000.00	
( ai	l -	FLAN TIPO VAINILLA EN POLVO	PRONTO	KG	Fig. days	\$	95.00	S		

SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

			*						
	88	MERMELADA DE CHAVACANO	CLEMENTE JAQUES	470GR	er arter Tourse Tourse Tourse	\$	140.00	\$	
	89	MERMELADA DE FRESA	CLEMENTE JAQUES	470GR		\$	140.00	\$ 1	accompanies and the companies
T	90.	MERMELADA DE FRESA	MCORMICK	470GR	Para Par	\$	140.00	S	
• [	91	MICRODYN LTO	MICRODYN	PIEZA	36	\$	325.00	Ś	11,700.00
	92	MIEL DE MAPLE 500 ML	KARO	PIEZA	50	\$	72.00	\$	3,600.00
ľ	93	MIEL NATURAL 500 ML		PIEZA	1. 57-72 (B) (57-81)	\$	140.00	\$	44 (44 May 18
	94	MOLE 235 GRS	DOÑA MARIA	PIEŻA	120	\$	56.00	\$	6,720.00
	95	MOSTAZA 430 GRS	MCORMICK	PIEZA	20	\$	49.00	\$	980:00
Ī	96	PALOMITAS DE MAIZ	ACT II	KG		\$	40.00	\$	
	97	PAN BLANCO EN BARRA 680 GRS	вімво	PAQ.	anganya sang uni Propinsi Sang	\$	58.00	Š.	
Ţ	98	PAN DE BARRA INTEGRAL	вімво	BARRA	192	\$	160:00°	\$	11,520.00
	99	PÁN MOLIDO 3 KG	ВІМВО	PAQ	24	\$	240.00	\$	5,760.00
	1001	PAN HAMBURGUESA CON 6 PIEZAS	вімво	PIEZA	84	\$	80.00		6,720.00
	101	PAN PARA HAMBURGUESA CON. 8 PIEZAS	вімво	PIEZA		\$	80.00	\$	
	102	PAPEL ENCERADO	REYNOLDS	PAQ. 10 M	ar va do que esta que El grandes segui Canada va de de	\$	55.00	S	
	103	PASAS	GRANEL	KG	11/1/10/19/19/19/19/19	<b>'\$</b>	70.00	\$	
[	104	PASTA ESPAGUETI 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
	105	PASTA FIDEO 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
	106	PASTA CONCHA 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
	107	PASTA CODITO 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	S	500.00ر7
	108	PASTA LETRAS 200GRS	ÝEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
	109	PASTA ESTRELLITAS 200 GRS	YEMINA	PIEZA	500	\$	15.00	\$	7,500.00
/	110	PILONCILLO	GRANEL	KG		\$	100.00	Ş	
31	111	PIMIENTA ENTERA	GRANEL	KG		\$	240.00	\$	unules transportation (
	112	PIMIENTA MOLIDA	GRANEL	KG	8	\$	240.00	\$	1,920.00
	113	PIMINETA LIMON	GRANEL	KG	10	\$	140.00	\$	1,400.00
	114	PIÑA DE ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75:00	ş	
ŧ.	115	POLVO PARA HORNEAR	REXAL	150GR		\$	30.00	Š	
	116	PULPA DE CAMARON	GRANEL	KG	17 45 (A) (8) 15(7)	\$	300.00	TRACET.	
	117	PURE DE TOMATE 1 LTO	DEL FUERTE	LITRO	ris di Sarahan da Angaran da Angar	Ş	38.00		Targer Broger Brown
	118	PURE DE TOMATE 345 GRS	DEL FUERTE	PIEZA	180	\$	18.00		3,240.00
*	119	REFRESCO DE SABOR 2.5 LTO	PIEZA	PIEZA		\$			
		SAL BOTE 1 KG	LA FINA	PIEZA	84	s			Anne and of the second of the second of the
		SALSA BOTANERA 1 LITRO	BOTANERA	BOTE	1 - Fig. (2) Fig. (2)	\$		Ş	
	<del> </del>	SALSA INGLESA 980ML	CROSS & BLACKWELL	PIEZA	10	\$	175.00	\$	1,750.00
	123	SALSA DE SOJA 1 LTO	MAGGI	PIEZA	A STATE OF THE STA	\$	175.00	\$	

5A-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES, PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



#### BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

# MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

A) DIF

Cant. Aprox

Anual

Partida 1: CARNES

		and the second of the second o	<u>,</u>					
#	DESCRICPION DEL INSUMO	UNIDAD DE ( MEDIDA	CRIANZA GON CARIÑO	PREGIO	IMPORTE			
1	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG		\$ 120.00				
2	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA  DE RES	KG		\$ 190,00	\$ 1000 E			
3	CHAMBERETE SIN HUESO	KG		\$ 180.00	S			
4	CHAMBERETE CON HUESO	KG			\$			
5	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG			ā			
6	COCIDO DE RES PECHO	KG		\$ 135,00	Ś			
7	CORTADILLO DE PUERCO	KG			is in the second			
8	CORTADILLO DE RES	KG		\$ 200.00	S. C. C.			
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG		\$ 120.00	<b>.</b>			
10	HIGADO	KG	Anna Paris de la constanta de	\$ 70.00	<b>S</b> ection 2			
11	MILANESA DE RES PULPA NEGRA	KG		\$ 210.00	<b>S</b> ample of the second			
12	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	KG		\$ 150.00				
13	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG		\$ 45.00	\$			
14	PULPA NEGRA MOLIDA	KG		\$ 190.00	s <b>S</b> andales es sur e			
15	CHICHARRON PRENSADO	KG		\$ 210,00	Simple of the second			
	· .//_			TOTAL	<b>5</b>			
	× 1. (2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,							

HERNÁN NARVAEZ VILLARREAL REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 1Fax 8317 9077, 8676, 1425
Tel. 1Fax 8317 9077, 8676, 1425
Facha: 19 101C

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SA-DA-CL-74/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES,

PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAIVIENTO POLICIAL



#### BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

37	MANGO ATAULFO	К	120	\$	60.00	S	7,200.00
38	MANZANA GOLDEN	KO	200	\$	70.00	Ś	14,000.00
39	MELON DE 2 KG	PIE	ZA	\$	50.00	'S'	N E. William
40	NARANJA	K	5.	\$	25:00	S	
41	NOPALES CORTADOS	KO		\$	30.00	S	artes a secondario de la composición della comp
42	PAPA BLANCA	KO		\$	35.00	5	
43	PAPAYA 3 KG	PIE	ZA 132	\$	95.00	s	12,540.00
44	PASAS	K	3.,	\$	70.00	Ŝ	
45	PERA	KO		\$	80.00	5	
46	PEPINO	KO	60	\$	25.00	\$	1,500.00
47	PEREJIL	MAN	010	\$	28.00	# <b>S</b>	
48	PIÑA	PIE	ZA	\$	80.00	Ś	Service Control of the Control of th
49	PLATANO	K	120	\$	30.00	\$	3,600.00
50	REPOLLO	PIE	ZA	\$	40.00	5	
51	REPOLLO MORADO	PIE	ZA Z	\$	56.00	S	Spiles on the Harris
52	SANDIA 10 KG	PIE	7.A	Ş	180.00	\$	800 - 200 - 225   155   15 15   15   15   15   15   15
53	TAMARINDO	K	5	\$	100.00	Ŝ	
54	TOMATE HÜAÏE	K	3	\$	40.00	ŝ	gangerang. Septemberang
55	TOMATILLO SIN CASCARA	K	5.	\$	28.00	5	TO BE SEED OF CO.
56	HIERBABUENA	MAN	010	\$	30.00	Ś.	91 (5) (8) (4) (1) <b>-</b>
57	ZANAHORIA	K		\$	28.00	S	#####################################
						-Mederal Co.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

HERNAN NARVAEZ VILLARREAL ERCHIZADORA REPRESENTANTE LEGAL COMPANIO S.A. de

Tel. Fare Hernan Harveet Vall

78,008.00

SA-DA-CL-74/2024
SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL,
VEGETAL Y MINERAL FRESCOS Ó NATURALES,
PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS PARA EL DIE
MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y

PERFECCIONAMIENTO POLICIAL



# BORSA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

	32	CHOCOLATE EN TABLETA	ABUELITA	PAQ. CON	a sellent	\$	150.00		
	22			6 PIEZAS	The second second			Para la	
*		CLAVO		GRANEL	no filoso esperante.	S.	350,00	\$	
٠.٠	34	COCA COLA 2L		PIEZA	AND THE SECOND S	\$	45.00	S. W. Shirt .	
**	35	COCA COLA LATA 355ML		PAQ. 24 PIEZAS		Ś	600.00	   <b>S</b>	
*	36	COCA COLA LIGHT LATA 355ML	:	PAQ.24 PIEZAS		Š	600.00	\$ 1 000	
*	37	COCA COLA LATA SABOR 355ML	-	PAQ. 24 PIEZAS	TET STORY	\$	528.00	Sapanus	
*	38	COCA COLA LIGTH 500ML		PIEZA	rear (plantas) or surger stage	·\$:	20.00	<b>5</b> 4 5 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	
*	39	COCA COLA MINI LATA LIGTH 237ML		PAQ. 8 PIEZAS		\$	160:00		
*	40	COCA COLA NORMAL MINI LATA 237ML		PAQ.8 PIEZAS		\$	160:00	\$	) )
*	41	COCA COLA REGULAR 500ML		PIEZAS	15.16 S. 12 F. 12	Ş	20.00	(September 1884	Japan J
*	42	COCA COLA SIN AZUCAR 355ML		PAQ. CON 24 PIEZAS	Carrierate de Plana Carrierate de Plana Carrieration de Plana	\$	600.00		
*	43	COCA COLA SIN AZUCAR MÎNÎ 237ML		PAQ. CON 8 PIEZAS		<b>:\$</b>	160.00		
	44	COCO RALLADO		GRANEL		iş:	150.00	S	
\*	45	COLORANTES COMESTIBLES CAJA CON 54ML		DEIMAN	ar o e e e e e e e e e e e e e e e e e e	ş.	40.00	Termes en e : Strationary	
/ [	46	COMINO ENTERO	GRANEL	кв		\$	120.00	Same	
	47	COMINO MOLIDO	GRANEL	KG		\$	90.00	\$	
	48	CONSOMATE DE 1.6KG	KNORR	PIEZA	Tax multiple years of many	\$	270.00	iteration in the second	16.00 16.00
·	49	CONSOMATE DE 3.600 KG	KNORR	PIEZA		Ş.	540.00	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	
	50	CONSOMATE DE CAMARON 1.6 KG	KNORR	PIEZA		Ş.	620.00	PETERS ES ES ESTADA A CONTRA DE LA CONTRA DE	
N	5,51	CONSOMATE DE POLLO 1.6 KG	KNORR	PJEZA	100	\$	270.00	\$	X
	.52	CREMA SUSTITUIDO DE LECHE CON 200 PIEZAS	COFEE MATE	CAJA		Ş	250.00	State of the second sec	
	53	CREMA COFEE MATE	COFEE MATE	PIEZA	96	<b>.\$</b>	80.00	\$ 7,680.	00
-	54	CREMA DE CACAHUATE 346 GRS	ALADINO	PIEZA	15	\$	90.00	\$ 1,350.	
	55	CREMA PARA BATIR	LYNCOT	980ML	Control (California)	\$	195.00	<b>S</b> trokfickasio	74155 ( 3.55%)
	56	DURAZNOS EN ALMIBAR DE 800 GRS	LA COSTEÑA	LATA		\$	75.00	Š. eps.	
$\mathbb{V}$	<b>.</b> 57	ELOTE 400 GRS	DEL MONTE	PIEZA	200000000000000000000000000000000000000	\$	25.00	\$	
1V	1	FLAN TIPO VAINILLA EN POLVO	PRONTO	KG.		Ş	95.00		